

RESOLUCIÓN N° 307

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ECONOMÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 31 de octubre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María Edelira Lampert, María Delfina Ruíz Díaz y Fabiola Baltar, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehuusupegua
Jehepym'e' ha Nembokuntiahepegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái
tetãygua
mba'e

RESOLUCIÓN N° 307

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ECONOMÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá, según consta en el Acta N° 23 de fecha 26 de octubre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia..."*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e hauvusupegua
Jehepym'e'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguará
mba'e

RESOLUCIÓN N° 307

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ECONOMÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Economía.
- 3°.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Carrera: Economía

Unidad Académica: Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

Sede/Filial: Guaira

Pares Evaluadores: 1. María Edelira Lampert (Coord.)

2. María Delfina Ruiz Díaz

3. Fabiola Baltar (Ar)

Técnica de Enlace: Soledad Cardozo



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Ntra. Sra. De la Asunción" es una institución de la Iglesia Católica sin fines de lucro. La Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, Carrera de Economía ' Sede Guairá forma parte de la misma. La Carrera de Economía de la Sede Guairá se habilita a nivel de Licenciatura por el Consejo de Universidades según Resolución No. 31 de fecha 27 de junio de 2005. El Plan de Estudio adecuado a la Ley No. 4995/2013 de Educación Superior y las normativas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, fue puesta en vigencia a partir del año 2018 y está compuesta de la siguiente forma: "-Área Básica: con una carga horaria de 540 horas reloj (16% del total)

-Área Profesional: con una carga horaria de 1530 horas reloj (47% del total)

-Área Complementaria: con una carga horaria de 540 horas reloj (16% del total)

-Área Teológico-Humanista: con una carga horaria de 288 horas reloj (9% del total)

-Área Electiva/Optativa: con una carga horaria de 144 horas reloj (4% del total)

-Además, se contempla las actividades autónomas como la Pasantía Supervisada que contiene un total de 144 horas reloj (4% del total) y como el Trabajo Final de Grado con una carga horaria de 90 horas reloj (3% del total)

El plan de estudios está diseñado de tal forma a que se logre una interdependencia y articulación entre las asignaturas teóricas, cuantitativas, de gestión y apoyo, y las ciencias aplicadas, a fin de que con su desarrollo se pueda lograr el perfil del profesional deseado y, permitir así una mejor inserción de los economistas egresados de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Guairá, en el campo laboral. "



B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa con fines de acreditación, desarrollada en la modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores, a la Carrera de Economía de la Universidad Católica Sede Guairá se inicia en fecha 13 de junio de 2022. La visita esta enmarcada en el proceso de evaluación con fines de acreditación en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. En la oportunidad, el Comité de Pares estuvo integrado por la Prof. Dra. Ma. Edelira Lampert de Acosta (Coordinadora), la Prof. Dra. Ma. Delfina Ruíz Díaz de Mendoza, Par nacional y la Prof. Dra. Fabiola Baltar, Par internacional. A partir de la confirmación de la agenda consensuada con la Institución, se comenzó con las reuniones establecidas bajo la modalidad virtual. La par presencial arribó al campus el 13 de junio de 2022 a las 8:00 de la mañana, y las pares evaluadores estantes ingresaron al medio virtual proporcionado por la Facultad. En la primera reunión se realizó el ingreso protocolar con la recepción y presentación de los Pares evaluadores en presencia de las Auctoridades de la Universidad, la Facultad y Responsables de Carrera. En el primer día de la visita, el Comité de Pares mantuvo reunión con el Director General del Campus, la Decana de la Carrera de Economía, Sede Guairá, con Miembros del Consejo de Facultad, la Directora Académica, con los Miembros del Comité de Autoevaluación, con la Coordinación de la Carrera, con el responsable de la Secretaría de la Facultad, y finalizó la jornada con reunión interna de Pares. En la misma se organizó la agenda prevista para el día siguiente y se intercambiaron anotaciones. Por otra parte, la institución envió documentos anexos solicitados por la técnica de enlace, para completar información faltante de la presentación en la guía de autoevaluación. En el segundo día de la visita, 14 de junio, la actividad se inició a las 7:30 de la mañana, donde el Comité de Pares se reunió con responsables del área Administrativa, Financiera, Coordinación de Extensión y de Investigación, con la Secretaría de la Carrera, con Docentes, culminando el segundo día de visita con la reunión interna de la Pares. Participaron de las reuniones todos los entrevistados previstos en la agenda. Se solicitó una entrevista con la Responsable de la Coordinación de extensión que no participó por no haber sido la responsable de la elaboración del informe de extensión al momento de la presentación a evaluación de la carrera. El tercer día de visita, en fecha 15 de junio, se inició la actividad a las 7:30 de la mañana, se mantuvo reunión con representantes de varios estamentos, tales como Coordinación de Bienestar de estudiantes, con estudiantes de todos los cursos, Pasantía Supervisada y Trabajo Final de Grado, Área Académica y Administrativa, Coordinación de Posgrado, Egresados sin vinculación con la carrera, Empleadores sin vínculos con la institución y la carrera, culminando a las 14:00. Cabe destacar que en todo momento existió una adecuada conectividad, especialmente en las reuniones con muchos participantes conectados remotamente desde sus hogares o trabajos. La participación en las reuniones numerosas fue ordenada, permitiendo escuchar la opinión de cada uno de los entrevistados. El cuarto día de la visita, en fecha 16 de junio, se realiza en forma presencial, iniciándose a las 9:00 en que la Par Coordinadora del Comité de Pares es recibida por las autoridades de la institución y el responsable de la Gestión de Desarrollo Humano, posteriormente comensó el recorrido por las instalaciones de la Carrera tales como: biblioteca, sala de informática, Observatorio Económico, aulas, sala de profesores, oficinas administrativas y académicas, secretaría, salón de eventos, espacio de práctica de deportes, área de provisión de alimentos y otros. Los pares virtuales pudieron recorrer las instalaciones a través de la videollamada por whatsapp que permitió acceder a la observación de los distintos espacios e interactuar con las personas responsables de biblioteca y administrativos. Se cotejó la existencia de medidas de seguridad, de adaptación para el acceso con inclusión y paneles de información en toda la sede. Las aulas son adecuadas en sus aspectos ambientales y su capacidad para el dictados de las asignaturas. Se recibió información de publicaciones y memorias de la carrera de parte de la Dirección Académica y del responsable del Observatorio Económico en el laboratorio informático. Posteriormente, se realiza la reunión interna de Pares Evaluadores y se prepara el informe de salida. A las 12:00 se procede a la lectura del informe de salida a las autoridades. Fin de la visita y despedida. Cierre de la visita. En la ocasión, el Comité de Pares insta a las autoridades institucionales a instalar la cultura de la evaluación como mecanismo de mejoramiento de la calidad a los fines de cumplimiento de los objetivos de la carrera y el compromiso con la excelencia. Dejamos constancia de que se realizaron todas las actividades previstas en la agenda, se dió cumplimiento a los horarios pactados en cada reunión, y se dispuso de los medios tecnológicos adecuados para realizar exitosamente el trabajo de campo. Se destaca la cordialidad y disposición de la Responsable del equipo de autoevaluación y de soporte técnico.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Comité de Pares Evaluadores considera que los informes elaborados y documentaciones presentadas por el Comité de Autoevaluación además de los documentos adicionales solicitados, son adecuados para el desarrollo del trabajo de este Comité, considerando que se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación y presentación de los informes respectivos.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera de Economía se encuadra en la estructura organizacional bien definida de la Universidad Católica "Ntra. Señora de la Asunción" establecido en el Estatuto 2015 y sus respectivas reglamentaciones. En dicho marco, la carrera forma parte de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas del Campus Guairá y se aprecia la estructura propia de la carrera que corresponde a los objetivos de la misma y en la que están formalizadas la Gestión Misional, Estratégica y de Apoyo.	Anexo 1.1.1.1 Estatuto de la UC 2015, Arts. 21 y 43. Anexo 1.1.1.2 Resolución Consejo de Facultad N° 09/2019 que aprueba el Organigrama y Manual de Funciones. Anexo 1.1.1.3 Organigrama FCCAyE-UC campus Guairá. Anexo 1.1.1.4 Organigrama de la Carrera de Economía. Constatado durante la visita de Pares evaluadores
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	El informe de Autoevaluación, los documentos anexados y las reuniones mantenidas durante la visita de Pares, permiten confirmar que existe coherencia entre el organigrama de la carrera de Economía y la estructura de la unidad académica de la que forma parte, con las diversas instancias que la componen, así como la interacción entre los responsables de las distintas instancias de gestión de la carrera: Consejo de Facultad, Decano, Vice Decano, Dirección de Carrera, Coordinaciones, Secretarías.	"Anexo 1.1.1.1 Estatuto de la UC 2015, Art. 43. Anexo 1.1.1.2 Resolución Consejo de Facultad N° 09/2019 que aprueba el Organigrama y Manual de Funciones Anexo 1.1.1.4 Organigrama de la Carrera de Economía Reuniones de Pares Evaluadores con los miembros de la comunidad educativa.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera

c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	Según evidencias presentadas, el informe del Comité de Autoevaluación y las entrevistas durante la visita de Pares, se aprecia que existe coordinación entre los diversos estamentos de la carrera lo que permitiría lograr los objetivos propuestos mediante los mecanismos, procedimientos, instrumentos y espacios de reuniones y claustros, propiciados por las instancias de Gestión de la Institución, la Facultad y la carrera,. Según información recibida en la reunión de Pares con el Comité de Autoevaluación, es esta instancia la que sistematiza la información y evidencia una adecuada coordinación entre los diversos estamentos.	"Anexo 1.1.1.4 Organigrama de la Carrera de Economía. Anexo 1.1.1.5 Manual de Org. y Funciones. Anexo 1.1.1.6 Convocatoria, Agenda y Registro de participación a Claustros de docentes Anexo 1.1.1.7 Registro de reuniones académicas. Reunión de Pares Evaluadores con el Comité de Autoevaluación.
d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Las diversas instancias de la Universidad Católica del Campus Guairá, de la Unidad Académica y de la Carrera propiamente, se hallan descritas en el Estatuto de la Institución. De la misma forma, las funciones de cada instancia de la Estructura organizacional (Organigrama) de la Facultad y de la Carrera están definidas en el Manual de Funciones, aprobados por el Consejo de Facultad, según Res. No. 9/2019.	"Anexo 1.1.1.1 Estatuto de la UC 2015, Art. 21 y 43. Anexo 1.1.1.2 Resolución Consejo de Facultad N° 09/2019 que aprueba el Organigrama y Manual de Funciones. Anexo 1.1.1.5 Manual de Org. y Funciones Informe recibido durante la visita de Pares.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Parcialmente	El informe de Autoevaluación y documentaciones anexadas, permiten inferir que los cargos definidos en la estructura organizacional (Organigrama) de la carrera están cubiertos. Sin embargo, no se visualiza que las Coordinaciones del Observatorio Económico y de Posgrado se hallen cubiertos en el proceso de Autoevaluación. En el transcurso de la visita de Pares se constató que la Coordinación del Observatorio Económico y el de Posgrado fueron cubiertas a partir del mes de marzo de 2022.	"Anexo 1.1.1.4 Organigrama de la Carrera de Economía. Anexo 1.1.1.8 Nota CEP. Anexo 1.1.1.9 Res. Decanato N° 01, 02, 03, 04,05,06 y 07 nombramiento de directores y coordinadores. Anexo 1.1.1.10 Res. Gral. de Campus N° 22/2018, 16/2018, 10/2020, 32/2020 nombramiento de secretario y docentes. Anexo 1.1.1.11 Contratos docentes 2019 y contratos de servicios y seguridad. Res. de contratación del responsable del Observatorio Económico a partir del mes de marzo de 2022. Res. de Contratación de Coordinadores del Observatorio Económico y de Posgrado
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.1. Las evidencias documentales presentadas al Comité de Pares, permiten constatar que la carrera forma parte de la estructura organizacional de la Facultad de Contaduría Pública, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica; asimismo, se visualiza el organigrama propio de la carrera en el que se constatan las instancias que forman parte de la estructura y de acuerdo a los objetivos institucionales, misionales, estratégicas y de apoyo. Haciendo una relación entre el organigrama de la carrera y la estructura organizacional de la unidad académica de la que forma parte, es pertinente la coherencia entre ambas estructuras, además de la interrelación entre las diversas instancias de gestión. En cuanto a la coordinación entre las instancias que componen la estructura de la carrera, se verifica que es adecuada lo que permite el logro de los objetivos propuestos. En lo referente a las funciones de las distintas instancias que conforman la estructura organizacional de la carrera, las mismas se hallan definidas y formalizadas, evidenciadas en el Manual de Funciones, documento aprobado por Res. No. 9/2019. En cuanto a la cobertura de los cargos definidos en la estructura, los mismos se hallan cubiertos en la mayoría de los casos. Durante la visita de pares, se constató que la Coordinación del Observatorio Económico y el de Posgrado se han cubierto desde marzo de 2022. Estas argumentaciones permite concluir que este criterio tiene un cumplimiento satisfactorio.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se considera cumplido este criterio teniendo en cuenta que las Normativas y Reglamentos son aprobados por las instancias correspondientes además de contemplar la educación inclusiva mediante Resolución del Consejo de la Unidad Académica y los ajustes curriculares necesarios para su cumplimiento. Asimismo, cuenta con el Reglamento de Inclusión Educativa desde el año 2018.	"Anexo 1.1.2.7 Reglamento Docente y Código de Ética de la UC". En reuniones durante la visita de Pares se confirma el cumplimiento de este indicador.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	El anexo presentado indica la existencia de protocolo de bioseguridad, utilizado para todas las carreras del Campus Guairá; se puede mencionar el sistema de rampas que facilita la accesibilidad, así como seguridad y apoyo a los estudiantes con discapacidad como también el sistema curricular especial para aquellos con altas capacidades intelectuales.	"Anexo 1.1.2.8 Resolución de Aprobación de actualización del Proyecto Curricular de Grado de la carrera de economía. y Acta 14/2015 Aprobación de proyecto de Reglamentos de pasantía y trabajo final de grado"
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Según informaciones presentadas a través de documentos como los recogidos en las reuniones durante la visita de Pares y la visita in situ, este indicador se halla cumplido. Se constata en pag. WEB, pantallas LED, dípticos y otros medios. Según informaciones de parte de estudiantes, a los nuevos ingresantes se les entrega el estatuto, los reglamentos y planes de estudios correspondientes.	"Anexo 1.1.2.8 Resolución de Aprobación de actualización del Proyecto Curricular de Grado de la carrera de economía. y Acta 14/2015 Aprobación de proyecto de Reglamentos de pasantía y trabajo final de grado"
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las documentaciones presentadas, las normativas y reglamentaciones de la carrera son aplicadas con regularidad, y es posible su constatación a través de los informes académicos y administrativos como también las actas de reuniones del Consejo, informe de capacitaciones realizadas, registro de asistencia y otros. Durante la visita de Pares se ha podido recoger informaciones de las diversas instancias sobre el indicador, por lo que se considera cumplido.	"Anexo 1.1.2.8 Actas de Consejo de Facultad, Actas de Revisión de calificaciones y Solicitud de exámenes supletorios. Anexo 1.1.2.11 Registro de capacitaciones docentes"
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Es posible constatar mediante documentaciones presentadas (Anexo 1.1.2.7) que la institución cuenta con disposiciones que regulan el desempeño ético de los miembros de la comunidad educativa, tales como el Reglamento docente y el Código de Ética de la Universidad.	"Anexo 1.1.2.7 Reglamento Docente y Código de Ética de la UC. Informaciones recogidas durante la visita de Pares.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Las normativas referidas a pasantía y extensión fueron modificadas en el proceso de actualización del proyecto académico de la carrera en el año 2018, a fin de adecuarse a las nuevas reglamentaciones sobre aseguramiento de calidad establecidas por el CONES y la ANEAES, por lo que se afirma el cumplimiento de este indicador, evidenciado en el Anexo 1.1.2.8 y la Res. No. 10/2017.	"Anexo 1.1.2.8 Resolución de Aprobación de actualización del Proyecto Curricular de Grado de la carrera de economía. y Acta 14/2015 Aprobación de proyecto de Reglamentos de pasantía y trabajo final de grado". Manifestaciones recogidas de la Coordinación Académica en la entrevista durante la visita de Pares.
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	Las normativas y reglamentaciones de la carrera son difundidas por diferentes medios y el cumplimiento de dichas normativas constituyen evidencias del conocimiento, los resultados de encuestas aplicadas a estudiantes y docentes evidencian este aspecto, no obstante, no es general ya que el 50 % de los docentes conocen sobre estímulos académicos y 39 % solo en forma parcial, Lo mismo en cuanto a los estudiantes.	"1.1.2.9 Resultado de encuesta a docentes. 1.1.2.10 Resultado de encuesta a estudiantes. Informaciones recogidas en reuniones con las diversas instancias durante la visita de Pares."
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.2. Analizados los criterios con las documentaciones recogidas, este indicador tiene un cumplimiento satisfactorio, teniendo en cuenta que las normativas y reglamentaciones se hallan aprobadas por la autoridad competente con enfoque de educación inclusiva y el protocolo de bioseguridad como rampas de acceso, sanitarios amplios y adecuados para las personas con discapacidad, así como el aspecto curricular. Así mismo, dichas normativas y reglamentaciones son ampliamente difundidas por varios medios como la web, pantallas led, dípticos y otros. Se constata que las mismas son aplicadas con regularidad a través de los informes académicos y administrativos, actas del Consejo, informe de capacitaciones y registro de asistencia. También se evidencia que la institución cuenta con disposiciones que regulan el desempeño ético de los miembros de la comunidad. En cuanto a que las normativas y reglamentaciones se actualizan según necesidad se constata en la resolución de actualización del Proyecto Académico (2018) de la carrera en base a las nuevas exigencias de calidad del CONES Y LA ANEAES, así mismo son conocidas dichas reglamentaciones por un porcentaje importante de la comunidad educativa, más del 50 %, si bien otros actores lo conocen en forma parcial, por lo que se concluye que el cumplimiento del criterio es satisfactorio.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Evidencias documentales recogidas demuestran que para la reformulación del Plan de estudios se consideró las necesidades y recursos del medio. EL análisis de actualización menciona los principales indicadores de carrera y la inserción laboral de sus graduados de acuerdo al perfil. Esta investigación y los antecedentes del proyecto académico 2005 y 2018, evidencian razonables fundamentos para la oferta académica.	"Anexo 1.2.1.1 Identificación y Antecedentes de PA 2005 y Estudio de mercado para actualización del PA 2018. "Manifestaciones recogidas durante la visita de Pares de parte del sector de Egresados y de Empleadores.
b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El Proyecto Educativo 2005, en los últimos años de desarrollo en la carrera, fue aprobado por el Consejo de la Unidad Académica y el Consejo de Universidades. El Proyecto Educativo 2018 fue aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad y habilitado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)	"Anexo 1.2.1.2 Resolución Consejo de Universidades 31/2005 por la cual se aprueba el Proyecto Académico 2005 y Resolución CONES 551/2018 por la cual se aprueba la actualización del Proyecto Académico 2018. Anexo 1.2.1.3 Resolución Nro. 10/2017 del Consejo de Facultad y Resolución Nro. 68/2017 del Consejo de Gobierno del campus y Resolución 221nv/2017. Rectorado. "
c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	La autoevaluación detalla un total de 42 docentes, 6 funcionarios administrativos y de apoyo, contando con 78 estudiantes. El aspecto relacionado a la cualificación se observa bajo nivel de formación de posgrado en áreas afines a la carrera. Los cursos de posgrados son en didáctica y educación. Solo un docente presenta formación de posgrado en economía.	"Anexo 1.1.1.3 Organigrama de la carrera de Economía. Anexo 1.2.1.4 Cuadro de Caracterización Docente y Cuadro de Caracterización Directivo, Administrativo y de Apoyo. Anexo 1.2.1.5 Curriculum normatizado de docentes. Durante la visita de Pares se ha constatado que la Coordinación de Observatorio Económico y la de Investigación se hallan cubiertos a partir del mes de marzo 2022. "



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

**Pertinencia y eficacia
en la gestión del
Proyecto Académico**

d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un presupuesto anual que contempla: la remuneración a directivos, docentes y funcionarios, además de los gastos inherentes a las actividades a desarrollar en cuanto a mantenimiento y reparaciones, ampliaciones y adquisición de equipamiento e insumos.	Anexo 1.2.1.6 Presupuesto de Ingresos y Gastos de la FCCAyE y Pautas y Políticas Presupuestarias de la UC e Inventario de bienes de la Facultad
e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Las partidas presupuestarias relacionadas a la enseñanza e infraestructura se hallan cubiertas. Por otra parte, el informe de autoevaluación certifica que existen rampas, aulas acondicionadas y climatizadas, mobiliarios y laboratorios de informática, acondicionados para la enseñanza inclusiva, corroboradas durante la visita presencial a la institución.	Plano de la institución. El Comité ha utilizado una guía de observación durante la visita de Pares, realizada en forma presencial.
f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La Dirección Académica y la Coordinación de la carrera implementan mecanismos de seguimiento, que son debidamente aprobados por el Consejo de Facultad, mediante Res. No. 15/2017. El mecanismo de seguimiento descansa en la capacitación docente y asesoramiento pedagógico y la socialización del proyecto, por lo que se considera cumplido este indicador.	"Anexo 1.2.1.7 Mecanismo de seguimiento al Proyecto Académico aprobado por Resolución N° 15/2017, e informes semestrales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico"
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera de Economía realiza la actualización del Proyecto Académico (2018) a fin de adecuarse a los criterios de calidad establecido por la ANEAES y ajustarse a las disposiciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).	Anexo 1.2.1.2 Anexo Resolución CONES 551/2018 por la cual se aprueba la actualización del Proyecto Académico 2018.
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La coordinación de la carrera elabora informes sobre el cumplimiento de la enseñanza inclusiva, conformando un equipo de seguimiento del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad	Anexo 1.2.1.8 Resolución Consejo de Facultad N° 15/2019 por la cual se aprueba Mecanismo de Adecuación Curriculares y Ajustes Razonables.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	Los documentos analizados evidencia la realización de actividades relacionadas al protocolo de bioseguridad así como el registro de asistencia de los participantes, asimismo los documentos sobre la implementación de herramientas digitales para el desarrollo del Proyecto Académico, ante la situación de emergencia sanitaria. Se considera cumplido el indicador.	Anexo: 1.2.1.9 Evidencias de capacitación en bioseguridad y situaciones de emergencia.. https://www.universidadcatolica.edu.py/wp-content/uploads/2020/04/9-RESOLUCION-N%C2%BA044nv-2020.pdf
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	La Resolución 44nv/2020 establece pautas académicas para el dictado de los cursos en la emergencia de COVID 19. Este es un ejemplo de respuesta a los posibles casos contingentes.	Anexo 1.2.1.10 Circular N° 04/2020 -Comunicado N° 03/2020.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.1. La gestión del Proyecto Académico presenta una valoración satisfactoria. El mismo se ha implementado en base a un estudio de mercado sobre las necesidades de la región en este campo y la oferta educativa de la carrera, fue aprobado por autoridad competente y conforme a las leyes vigentes; así mismo tiene previsto los recursos humanos directivos, docentes y administrativos y de apoyo en número adecuados, en tanto la cualificación es insuficiente en el sector docente. Los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las actividades de la carrera, se hallan previstos. Cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas y teniendo en cuenta además los aspectos referentes a las personas con discapacidad. La Dirección y Coordinación académica implementan los mecanismos de seguimiento a la ejecución del Proyecto Académico, que son aprobados por la autoridad pertinente. Se constata la existencia de mecanismos de actualización del Proyecto Académico en forma sistemática así como la adopción de mecanismos de actualización y ajustes razonables ante los casos de personas con discapacidad. Se evidencia la realización de talleres de capacitación a los miembros de la comunidad educativa sobre protocolo de bioseguridad y caso de emergencia; así mismo se cuenta con mecanismos de herramientas digitales de comunicación con los estudiantes en la situación de emergencia sanitaria surgida en el periodo 2020/2021, lo que ha contribuido al desarrollo efectivo de las actividades académicas de la carrera, por lo que permite concluir que el criterio presenta cumplimiento satisfactorio.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	La formulación del Plan de desarrollo contempla actividades de capacitación, talleres, diagnóstico FODA y establece objetivos que involucran a equipos de gestión, docentes y técnicos. Sin embargo, no se evidencia la participación de estudiantes y graduados, por lo que el indicador tiene cumplimiento parcial.	"1.2.2.1 Diseño del Plan de Desarrollo de la carrera 2017-2021. 1.2.2.2 Registro de participación para la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera y ficha de análisis "
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	Dicho Plan fue aprobado por la autoridad competente - Res. del Consejo No. 8/2017., por lo que el cumplimiento de este indicador se considera logrado.	Anexo 1.2.2.3 Plan Estratégico y Desarrollo y Mecanismos de seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera aprobado por Resolución Consejo de Facultad N° 8/2017.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	No Cumple	El Anexo 1.2.2.4 que constituye la matriz de relación entre los planes de desarrollo, estratégico y objetivos de la carrera, no establece valoración sobre la coherencia entre los mismos.	Anexo 1.2.2.4 Matriz de relación entre Plan estratégico institucional, Plan de desarrollo y Objetivos de la carrera.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	La Carrera lleva a cabo acciones previstas en el Plan de Desarrollo según lo programado. Sin embargo, es necesario destinar mayor presupuesto para algunas áreas como la de investigación y extensión, para estimular y enfatizar los proyectos de investigación.	Anexo 1.2.2.5 Informe de seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera. Informes recogidos durante la visita de Pares.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Parcialmente	Según documentaciones proveída al Comité de Pares, se constata que el Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios para su implementación; sin embargo, algunas acciones no fueron ejecutadas pues están sujetos a disponibilidad presupuestaria, como proyectos de extensión, formación de investigadores, entre otros, por lo que el cumplimiento del indicador es parcial.	"Anexo 1.2.1.7 Presupuesto de Ingresos y Gastos de la FCEE. Anexo 1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la carrera aprobado por Resolución Consejo de Facultad N° 8/2017"



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	El seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, se realizan cada semestre, de acuerdo a manifestaciones de los actores educativos.	Anexo 1.2.2.6 Matriz de seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.2. Según las documentaciones recogidas y reuniones mantenidas con las diversas instancias de la institución además de la visita in situ, se concluye que este criterio tiene un cumplimiento escaso. El Plan de Desarrollo es elaborado por los miembros de la comunidad educativa, si bien se evidencia que no han participado los representantes de Egresados y Estudiantes, por lo que carece de la contribución de estos sectores. La Res. No. 8/2017 evidencia que el Plan de desarrollo fue aprobado por la autoridad competente. Asimismo, el Comité ha constatado que existe coherencia entre el Plan Estratégico institucional, el Plan de Desarrollo y los objetivos de la carrera, si bien carece de valoración. Las acciones programadas en el Plan de Desarrollo se cumplen en la medida de la disponibilidad de recursos presupuestarios ya que son insuficientes para proyectos de extensión, formación de investigadores y otros. Finalmente, el seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realiza periódicamente a través de mecanismos diseñados para ese fin.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	El Estatuto de la Universidad Católica, en su art. 8, expresa el compromiso con la excelencia en todas las instancias de la institución, se visualiza en el organigrama de la Facultad y de la carrera un Comité de Calidad, responsable del seguimiento del cumplimiento de las actividades académicas, de investigación y extensión y administrativos, con el propósito de aseguramiento de la calidad.	Anexo 1.2.3.1 Estatuto de la UC 2015 (Art. Núm. 8). Afirmaciones recogidas durante la visita de Pares.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Según documentaciones presentadas, la carrera implementa procesos evaluativos en todos los estamentos de la comunidad educativa y se utiliza técnicas e instrumentos de autoevaluación y heteroevaluación, en el marco de aseguramiento de la calidad.	*Anexo 1.2.3.2 Guía de evaluación del desempeño al nivel directivo, docentes, a funcionarios administrativos y de apoyo. *



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se observa registros de resultados de desempeño académico por unidad curricular y resultados de encuestas a estudiantes. En las entrevistas, se detallan las metodologías adoptadas y las dimensiones enfatizadas; son implementados sistemáticamente.	"Anexo 1.2.3.3 Instrumento y Resultados de evaluación del desempeño a docentes. Anexo 1.2.3.4 Instrumento y Resultados de evaluación del desempeño a funcionarios administrativos y de apoyo.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	Según los anexos compartidos por la institución, los resultados de los procesos evaluativos implementados se socializan con los miembros de la comunidad educativa y el evaluado, salvo el de los directivos.	"Anexo 1.2.3.5 Registro de entrega de resultados de evaluación a docentes. Anexo 1.2.3.6 Registro de entrega de resultados de evaluación a funcionarios adm. y de apoyo. "Informaciones proveídas durante la visita de pares.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Según el documento "Guía de Evaluación del Desempeño" la Universidad Católica utiliza este proceso para introducir mejoras, mediante un análisis del resultado de la evaluación del desempeño de los actores educativos.	1.2.3.7 Resultado de entrevistas realizadas a estudiantes y docentes. Reuniones de los diversos estamentos con los Pares.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Los anexos presentados, evidencian satisfacción de los miembros de la comunidad respecto a los procesos evaluativos implementados, lo que mejora el desempeño docente y una mejor atención del personal administrativo y de apoyo así como apertura de los directivos en el relacionamiento con los estudiantes.	1.2.3.7 Anexo Resultado de encuestas aplicadas a estudiantes y docentes. También corroborados en las entrevistas realizadas en las reuniones con los pares.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	1.2.3. El Aseguramiento de la calidad se establece en el Estatuto de la Universidad Católica como un componente esencial de su actividad misional donde la expresión "excelencia académica" debe estar presente en todas las instancias; se visualiza en el organigrama de la carrera un Comité de calidad por lo que existe instancias formales de aseguramiento de la calidad. Así mismo, se constata que la carrera ha implementado procesos evaluativos de todos los actores educativos en su ámbito de gestión, en el marco del aseguramiento de la calidad. Dichas evaluaciones se implementan regularmente una vez al año y los resultados son socializados con los miembros de la comunidad educativa y con los evaluados. Según el documento, la Universidad Católica concibe la evaluación del desempeño como un proceso para mejorar, por lo que los resultados obtenidos son utilizados para introducir mejoras en la carrera. Los diferentes actores educativos expresan satisfacción con los procesos evaluativos implementados ya que se percibe un mejor desempeño docente y del personal administrativo y de apoyo y mayor apertura de los directivos. En base a estas argumentaciones, se puede afirmar que la eficacia en la gestión de aseguramiento de la calidad tiene un cumplimiento satisfactorio.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La Res. del Consejo No. 13/2018 ha establecido los mecanismos de comunicación interna y externa, por lo que este indicador tiene cumplimiento total.	Anexo 1.2.4.1 Mecanismos de Comunicación Interna y Externa, aprobado por Res. Consejo de Facultad N° 13/2018
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares ha constatado que los mecanismos de comunicación interna y externa son aplicados en forma sistemática, ya que constituye el medio utilizado para el efecto. En reuniones realizadas durante la visita de Pares se ha informado sobre este indicador.	"Anexo 1.2.4.2 Notas remitidas y recibidas y Registro Interno de comunicaciones"
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La carrera dispone del sistema informático denominado "Sapientia" el cual asegura la preservación de los registros académicos. En entrevista mantenida durante la visita de Pares, el responsable ha informado que también cuentan con los registros en forma impresa, en Secretaría. Las actas de calificaciones son remitidas a la sección archivo central del campus. El sistema mencionado provee todas las informaciones académicas del estudiante.	"Anexo 1.2.4.3 Sistema Informático SAPIENTIA UC. Anexo 1.2.4.4 Reporte del sistema SAPIENTIA (Actas de calificaciones)."
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la institución permiten constatar que las informaciones proveídas por el sistema SAPIENTIA, en cuanto a actas de calificaciones y, del sistema ARANDU, en cuanto a asistencia de estudiantes, son utilizadas para el análisis del desempeño del estudiante, rendimiento crítico y otras, para la toma de decisiones.	"Anexo 1.2.4.4 Reporte del sistema SAPIENTIA (Actas de calificaciones) y Reporte del Sistema ARANDU (registro de asistencia de estudiantes)."
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Las informaciones proporcionado por el responsable, permite evidenciar que los costos arancelarios totales y en detalle es proporcionado al momento de la inscripción del estudiante. Así también el estudiante firma un contrato en el cual se detalla los costos arancelarios y se hallan disponibles en todo tiempo.	"Anexo 1.2.4.5 Contrato firmados por estudiantes y Formulario de inscripción a la carrera de economía Anexo 1.2.4.6. Informe sobre aranceles."



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Según documentos presentados (resultados de encuestas) sobre este indicador, se evidencia satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismo de comunicación interna y externa que se han implementado en un 85 %	"Anexo 1.2.4.7 Resultado de encuestas de satisfacción aplicado a docentes, funcionarios y estudiantes. Se ha recogido opiniones en este sentido en las reuniones con las diversas instancia. "
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.4.Las entrevistas mantenidas con las diversas instancias y las documentaciones recogidas, permiten una valoración plena en la gestión de la Información y Comunicación, considerando que dichos mecanismos fueron establecidos formalmente y se aplican en forma sistemática. Así mismo, la carrera dispone el sistema informático SAPIENTIA que permite garantizar la preservación de los registros académicos que se encuentran también en forma impresa. La información proveída por el sistema SAPIENTIA (calificaciones) y el sistema ARANDU (registro de asistencia) permite evaluar el desempeño del estudiante, para la toma de decisiones en los casos requeridos. En cuanto a los costos arancelarios totales y en detalle es proveído al interesado en el momento de la inscripción y puede acceder también a dicha información a través del contrato firmado. Se evidencia satisfacción en un 85 % de los usuarios con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados en la carrera.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Cuenta con Organigrama bien estructurado	Revisiones periódicas a los informes de seguimiento al Plan de Desarrollo carecen de análisis
Adecuado y coordinado espacio de trabajo entre los distintos estamentos con que cuenta la carrera	Débil sistematización de mecanismos de evaluación del desempeño a directivos
Cargos definidos en el organigrama	Limitado Recurso presupuestario para la implementación del Plan de Desarrollo.
Normativas y Resoluciones aprobadas con enfoque de educación inclusiva	Se desconoce mecanismos de difusión de resultados de evaluación a directivos
Normativas y Reglamentaciones difundidas en diversos medios	
Normativas y Reglamentaciones actualizadas de acuerdo a la necesidades	
Proyecto Académico actualizado y aprobado	
Cantidad suficiente de Recursos Humanos en número y cualificación	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Cantidad suficiente de Recursos Presupuestarios asignados a la carrera

Mecanismo de seguimiento, adecuaciones curriculares y ajustes razonables para el logro de los aprendizajes

Plan de desarrollo elaborado con la participación de todos los actores educativos y aprobado por la instancia correspondiente

Plan de Desarrollo coherente con la Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera

Mecanismo de seguimiento de seguimiento al Plan de Desarrollo

Instancias de aseguramiento de la calidad

Evaluación aplicada al desempeño directivo

Aplicación de encuestas de satisfacción a docentes, estudiantes y funcionarios

Mecanismos de comunicación interna y externa, de aplicación sistemática

Sistema garantizado para la preservación de los registros académicos

Recomendaciones de Mejora

Realizar un análisis del cumplimiento del Plan de Desarrollo en forma periódica

Obtener fuentes externas de recursos para la implementación efectiva del Plan de Desarrollo

Sistematizar y aplicar periódicamente los procesos evaluativos

Las normativas y reglamentaciones deben ser difundidas más ampliamente

Mejorar los accesos para las personas con discapacidad física

Implementar las señaléticas en los accesos de las personas con discapacidad física

Participación activa de todos los estamentos de la carrera para la elaboración del Plan de Desarrollo



Implementar mecanismos para que las acciones del Plan de Desarrollo se realicen sistemáticamente

La evaluación del desempeño de los directivos sea aplicado y socializado

Verificar el grado de no satisfacción de un 15 % de los encuestados en cuanto a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	La carrera de Economía tiene definido en los planes de estudios 2005 y 2018 el perfil profesional y el campo laboral del economista. En los mismos se detallan las competencias para analizar e interpretar la situación económica y su proyección, entre otros.	Anexo 2111. Perfil profesional economista (Proyecto Académico 2005 y 2018)
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	En el análisis comparativo presentado por la carrera, se puede visualizar la consistencia entre el perfil de egreso y la misión de la carrera se visualiza la existencia de una conexión entre los mismos y da una explicación de cada uno de los ítems desglosado.	Anexo 2112 Matriz de relación de perfil de egreso 2005-2018 y misión de la carrera.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	El Informe de autoevaluación señala el procedimiento, que la coordinación de la carrera de Economía presenta a la Decana de la Facultad un estudio de mercado de la carrera de Economía, en el 2017. Este documento fue la base para la definición de egreso del nuevo plan de estudios y evidencia que responde a las necesidades y demanda del medio.	Anexo 1213 Estudio de mercado para la actualización del PA 2018.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso está alineado a las directivas definidas para la carrera en los criterios de calidad que es un profesional comprometido con el entorno, formado por un conjunto de conocimientos científicos, sociales y técnicos instrumentales que lo hacen capaz de comprender y analizar la dinámica de los fenómenos socioeconómicos y así proponer alternativas de solución asociados a la disciplina. Los egresados manifestaron que fueron consultados para los ajustes realizados en el ajuste del plan de estudios.	Anexo 2111 Perfil del profesional economista (PA 2005 y 2018). Reunión con egresados.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Parcialmente	El perfil de egreso de la carrera de Economía es de conocimiento público. El informe indica que está disponible en la página web de la Universidad Católica, en redes sociales, folletos y otros medios. En la página web está un perfil de egreso de la carrera, no coincide con el perfil profesional de los dos planes de estudios 2005 y 2018, motivo por el cual el Comité de Pares durante la visita externa realizó consultas sobre la frecuencia de actualización de la página web de la institución.	Anexo 1124 sitio web de la Universidad Católica Proyecto de la carrera de Economía 2005. Proyecto Académico de Economía 2018.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.1 La carrera de Economía tiene definido, en los planes de estudios 2005 y 2018, el perfil profesional y el campo laboral del economista con las competencias para analizar e interpretar la situación económica y su proyección, entre otros; existe consistencia entre el perfil de egreso y la misión de la carrera; se realizó un estudio de mercado de la carrera de Economía, en el 2017, para la definición de egreso del nuevo plan de estudios y deja en evidencia que responde a las necesidades y demanda del medio. El perfil de egreso se señala en el informe que es de conocimiento público, pero en la página web está un perfil de egreso, que no coincide con el perfil profesional de los dos planes de estudios 2005 y 2018. Por tanto, el perfil de egreso analizado a través de las evidencias recogidas logra un nivel satisfactorio de relevancia.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera de Economía tiene definido los objetivos tanto en el plan de estudios 2005 como del 2018.	Anexo 2121 Objetivos de la carrera. Proyecto de la carrera de Economía 2005. Proyecto Académico de Economía 2018.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Según el análisis de concordancia entre los objetivos de la carrera y con la misión se observa que encuentran en concordancia y son consistentes entre sí. También, en el análisis comparativo del objetivo con la visión se considera una concordancia entre los mismos, por tanto, mantiene la consistencia y la coherencia necesaria para su aplicación.	Anexo 2112 Matriz de relación entre objetivos de la carrera y Misión-Visión de la UC.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera están definidos en los planes de estudios tanto del 2005 como 2018 donde se señala las competencias y capacidades que están señaladas en el perfil de egreso.	Anexo 2111 Cuadro de relación entre objetivos de la carrera y perfil de egreso. (Proyecto de la carrera de Economía 2005. Proyecto Académico de Economía 2018.)



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	El plan de estudios contempla los objetivos de la carrera están disponible en la en documentos institucionales, en pantalla led y otros medios como folletos que fueron corroboradas durante la visita en la institución..	Anexo 2123 Proyecto Académico 2018. Proyecto de la carrera de Economía 2005.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.2. La carrera de Economía tiene definido los objetivos tanto, en el plan de estudios 2005 como del 2018, y se visualiza una concordancia y consistencia con la misión y la visión institucional. Los objetivos de la carrera señalan las competencias y capacidades que están definidas en el perfil de egreso del economista. Los objetivos están disponibles en la en documentos institucionales, en pantalla led y otros medios como folletos. Por tanto, conforme al análisis de las evidencias recogidas, la carrera logra un nivel pleno de pertinencia de los objetivos.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Unidades Académicas de la Universidad Católica en el Capítulo VIII establece el sistema de admisión de los alumnos a las carreras de grado como las modalidades de acceso, curso y examen de admisión, órganos de gestión.	Anexo 2131 Reglamento de Unidades Académicas (Capítulo VIII)
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles en la página web institucional, pantalla led y documentos institucionales.	Anexo 1124 sitio web de la Universidad Católica www.universidadcatolica.edu.py ; www.guairauc.edu.py
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	El proceso para la admisión contempla acceso directo para egresados de alguna carrera o por haber aprobado el primer curso de una carrera universitaria o por haber aprobado el examen de admisión que incluyen materias instrumentales como matemática, comunicación, metodología del aprendizaje entre otras.	Anexo 2132 Reglamento de Admisión. Anexo 2133 Programas de materias para cursos de admisión



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión preparan a los estudiantes para insertarse e integrarse fácilmente, pues el proceso permite tener las capacidades necesarias para el desenvolvimiento en el desarrollo de la carrera.	Anexo 2134 Perfil y competencias de salida para curso de admisión páginas 9 y 10.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	La carrera tiene la capacidad para admitir a los postulantes toda vez que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Universidad pues cuenta con personal humano e infraestructura conforme a lo constatado en las entrevistas con la Coordinación de carrera y en la visita a la institución.	Anexo 2134 Nómina de estudiantes de la carrera de los últimos 5 años.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Reglamento de Unidades Académicas de la Universidad Católica en el Capítulo VIII establece claramente el sistema de admisión de los alumnos a las carreras de grado como las modalidades de acceso, curso y examen de admisión, los órganos responsables de la gestión. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles en la página web institucional, pantalla led y documentos institucionales. Los procedimientos de admisión preparan a los estudiantes para insertarse e integrarse fácilmente mediante los cursos de admisión que les permite tener las capacidades necesarias para el desenvolvimiento en el desarrollo de la carrera que cuenta la capacidad para admitir a los postulantes toda vez que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Universidad. Por tanto, los mecanismos de admisión a la carrera de Economía, analizados a través de las evidencias disponibles, logra un nivel pleno de pertinencia.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	La carrera presenta la matriz de tributación educativa donde se analiza el plan de estudios, a través de las competencias específicas por áreas y asignaturas que aporta en forma directa, transversal o complementaria para el logro del perfil de egreso. Para el análisis se utiliza el Plan de estudios 2018 que es el medio para llegar al perfil de egreso.	Anexo 2211 Matriz de Tnbutación educativa



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

**Pertinencia en la
planificación del Plan
de Estudio**

b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudios 2018 contempla en su estructura las áreas de conocimiento básico, profesional y complementario, las asignaturas optativas/electivas, pasantías y trabajo final de grado que forman parte de los criterios de calidad de la carrera. Las asignaturas optativas que responden al perfil de formación profesional con valores éticos cristianos establecidos en el perfil de carrera. Se presenta matriz de comparación de la estructura de la carrera y la de ANEAES y se constata que existe una equivalencia entre las mismas.	Anexo 2212 Cuadro comparativo entre Plan de Estudios, Estructura Básicas y Directrices de Formación
c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	La carrera para la ejecución del Plan de estudios contempla los recursos para su implementación conforme al presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad. También cuenta con personal directivo, docentes y administrativo y de apoyo con los perfiles adecuados para la ejecución del plan.	Anexo 1216 Presupuesto de ingreso y gasto de la UC. Anexo 1214 Cuadro de Caracterización Docente y Funcionarios.
d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	Las asignaturas del Plan de Estudios están distribuidas desde las de características básicas hasta las más complejas considerando los conocimientos previos que requieren para su desarrollo normal y se establecen las correlatividades de las mismas. Los estudiantes indicaron estar de acuerdo con la distribución de las asignaturas y los requisitos para la matriculación a las asignaturas.	Plan de Estudios 2005 y 2018 Entrevistas con estudiantes
e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	Los planes de estudios de 2005 y 2018 se desarrollan en 10 semestres. El del 2005 tiene una carga horaria de 5 059 con 58 asignaturas y el de 2018 con 3600 horas. Este último plan en el último semestre contempla 60 asignaturas incluida la realización de pasantía y el trabajo final de grado.	Anexo 2214 Plan de estudios, organización de los espacios curriculares, páginas 53 y 54.
f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Parcialmente	El Plan de Estudios 2018 tiene la distribución de las clases en teóricas y prácticas. Pero algunas asignaturas como Comunicación en lenguas oficiales, Contabilidad, Matemáticas para Economista I y II solo tienen asignadas horas teóricas. El Comité de Pares consultó a los docentes al respecto, en la reunión con los mismos y éstos manifestaron que ellos tienen desarrolladas horas prácticas que están indicadas en el plan de clase de las respectivas asignaturas.	Anexo 2215 Programas de estudios impresos. Anexo 2216 Planeamiento de docente.
g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los programas de las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera incorporan los elementos necesarios conforme a la ley de Educación Superior (2013) y otras normativas, en coherencia al modelo pedagógico de la Universidad Católica.	Anexo 2215 Programas de estudios impresos. Anexo 2217 Modelo Educativo de la UC.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de estudios están disponibles en formato impreso en la Unidad de Atención al Estudiantes y accesibles a todos los interesados de la carrera.	Anexo 2215 Programas de estudios impresos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.2.1.El Plan de estudios contiene las competencias específicas por áreas y asignaturas que indica en forma directa, transversal o complementaria los lineamientos necesarios para el logro del perfil de egreso. La carrera para la ejecución del Plan de estudios contempla los recursos para su implementación conforme al presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad que fueron presentado. También cuenta con personal directivo, docentes y administrativo y de apoyo con los perfiles adecuados para la ejecución del plan. Las asignaturas del Plan de Estudios están distribuidas desde características básicas hasta las más complejas considerando los conocimientos previos que requieren para su desarrollo normal en 10 semestres incluida la realización de pasantía y el trabajo final de grado. El Plan de Estudios 2018 tiene la distribución de las clases en teóricas y prácticas. Pero algunas asignaturas como Comunicación en lenguas oficiales, Contabilidad, Matemáticas para Economista I y II solo tienen asignadas horas teóricas, aunque el Comité de Pares consultó a los docentes al respecto, en la reunión con los mismos y éstos manifestaron que ellos igual tienen desarrolladas horas prácticas que están indicadas en el plan de clase de las respectivas asignaturas. Con respecto a la planificación del Plan de estudios, analizadas las evidencias recogidas, logra un nivel satisfactorio de pertinencia.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el libro de cátedra, horario de clase, plan docente de la asignatura, informes de coordinación referentes al cumplimiento del planeamiento docente, planilla de exámenes y otros documentos presentados evidencian la implementación del Plan de Estudio de acuerdo con lo planificado.	Anexo 2221 Horario de clases. Anexo 2222 Libros de cátedras. Anexo 2223 Actas de calificaciones. Anexo 2229 Informe mensual de clases desarrolladas.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan 2018 contempla la pasantía. Las asignaturas que contemplan el desarrollo de la clase en forma práctica realizan en el Laboratorio de Informática o en el Observatorio Económico conforme al registro de los participantes y la asignatura con el profesor responsable de la cátedra.	Anexo 2224 Registro de pasantías. Registro de uso de laboratorio.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera realiza el seguimiento de las prácticas realizadas por los estudiantes que se evidencian en los informes de la Coordinación Académica.	Anexo 2225 Informe del desempeño de pasante.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	En las clases teóricas y prácticas de la carrera participan entre 16 y 21 estudiantes por grupo se considera que son adecuados. La Coordinación de la carrera y los docentes manifestaron el grupo curso es propicio para el desarrollo de las clases.	Anexo 2226 Planilla de asistencia de estudiantes y planilla de matriculado del curso. Entrevista Coordinación de Carrera y Docentes.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	La carrera de Economía cuenta con un Proyecto de Integración de Saberes horizontal y vertical. En este contexto, se presenta el Proyecto interdisciplinario de del segundo semestre con el título "Sociología del Desarrollo", en el mismo trabajó las cátedras de Teoría Económica y sociología. También, otro proyecto con eje integrador: Caracterización del sector comercial y productivo del barrio centro de Villarrica con la participación de las cátedras de Econometría, Economía Industrial, Planificación Económica y Social y Microeconomía. Pero, se debe contar con mayor proyectos conjuntos.	Anexo 2227 Proyecto de integración de materias y proyectos integradores.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La actualización de los programas del Plan de Estudio si es necesario, se remite al Consejo de Facultad la propuesta de modificación o ajuste que lo analiza y luego se dictamina. Estos procesos se realizan al inicio del semestre según la Directora Académica.	Anexo 2228 Propuesta de actualización de programas y dictamen del Consejo de Facultad. Entrevista a la Directora Académica.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Parcialmente	El planeamiento de la asignatura cuenta con las estrategias de enseñanza aprendizaje y la forma de evaluar. Los docentes señalan que después de las evaluaciones realizan retroalimentación. Pero no presenta el informe como se utiliza los resultados de las evaluaciones para el mejoramiento de la planificación docente.	Anexo 2216 Planeamiento docente. Reunión con docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.2.2. La carrera cuenta con evidencias que demuestran la implementación del Plan de Estudio de acuerdo con lo planificado como la realización de la pasantía, trabajo final de grado, el desarrollo de la clase en forma teórica y práctica en el Laboratorio de Informática o en el Observatorio Económico conforme al registro de los participantes y la asignatura con el profesor responsable de la cátedra. Se cuenta con mecanismos para la actualización de los programas del Plan de Estudio. El planeamiento de la asignatura cuenta con las estrategias de enseñanza aprendizaje y la forma de evaluar. Los docentes señalan que después de las evaluaciones realizan retroalimentación. Pero no presenta el informe como se utiliza los resultados de las evaluaciones para el mejoramiento de la planificación docente y además, se requiere mayor integración de las asignaturas. Por tanto, la implementación y actualización del Plan de estudios analizados a través de las evidencias recogidas, logra un nivel satisfactorio de eficacia.			



Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	La coordinación de la carrera de Economía remite a la Decana un informe de las actividades académicas en forma semestral. En dicho informe se contempla el seguimiento del desarrollo de las asignaturas y las distintas actividades programadas conforme al Plan de Estudios.	Anexo 2311 Informe de Coordinación de Carrera. Anexo 2216 Planeamiento de docente.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Los programas de las asignaturas contienen los objetivos generales y específicos y el planeamiento de docente identifica las estrategias del proceso para el logro deseado. El proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el análisis entre el programa de la asignatura y el planeamiento de la cátedra, están alineados para el logro de los objetivos establecidos.	Anexo 2216 Planeamiento de docente. Anexo 2.4 Programas de las asignaturas.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	En el análisis comparativo del planeamiento de la cátedra que contempla las estrategias metodológicas y técnicas didácticas con el libro de cátedra se visualiza que están en concordancia con la naturaleza de la asignatura.	Anexo 2216 Planeamiento de docente. Anexo 2222 Libros de cátedras.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes son variadas y permiten la inclusión de todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje. La carrera cuenta estrategias metodológicas que responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	anexo 2311 Informe de Coordinación de Carrera. Anexo 2216 Planeamiento de docente. Anexo 2217 Modelo Educativo de la UC
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera realiza análisis de datos de los estudiantes como egreso, repitencia, rendimientos por asignaturas, deserción y otros. Estos datos son analizados en Consejo de Facultad que se evidencian con agenda de reuniones, registro de participantes, acuerdos y otros documentos.	Anexo 2312 Gráfico de eficiencia interna y actas de Consejo para el tratamiento de los datos de eficiencia interna.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Los resultados de los índices de eficiencia se utilizaron para mejorar el desempeño de los estudiantes. Las tutorías han permitido el aumento de la tasa de egreso en el 2018. Además, la implementación del Plan de estudios 2018 permitió el mejoramiento de los índices de rendimientos de los estudiantes.	Anexo 2313 Agenda de seminarios de investigación. Anexo 2314 Acta de reuniones del equipo académico. Anexo 2315 Tutorías de Trabajo Final de Grado.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos para la incorporación de los estudiantes en actividades docentes. El Informe de Autoevaluación presenta notas y formularios de pedidos de ayudantía, tutorías proyectos de extensión e investigación, Resoluciones de aprobación del Consejo de Facultad.	Anexo 2316 Notas de pedidos de ayudante docente y formulario de solicitud ayudante-docente. Resoluciones del Consejo de Facultad por la cual se aprueban actividades docentes.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	El resultado de las encuestas aplicada a los estudiantes señala que el 80% afirma que los profesores utilizan diferentes técnicas de aprendizajes en sus clases y que atienden oportunamente las dudas que tienen.	Anexo 11210 Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.1. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de las actividades académicas en forma semestral. El planeamiento de la cátedra que contempla las estrategias metodológicas y técnicas didácticas con el libro de cátedra se visualiza que están en concordancia con la naturaleza de la asignatura y cuenta estrategias metodológicas que responden a enfoques pedagógicos inclusivos. La carrera realiza análisis de datos de los estudiantes como egreso, repitencia, rendimientos por asignaturas, deserción y otros, que son analizados por el Consejo de Facultad y utilizados para mejorar el desempeño de los estudiantes. La implementación del Plan de estudios 2018 permitió el mejoramiento de los índices de rendimientos de los estudiantes. La carrera cuenta con mecanismos para la incorporación de los estudiantes en actividades docentes. Por tanto, los procesos de enseñanza aprendizaje de la carrera de Economía, analizadas a través de las evidencias recogidas, logra un nivel pleno de pertinencia y eficacia.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	El planeamiento docente y la tabla de especificaciones permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos de la asignatura. Se presenta instrumentos de evaluación utilizados por los docentes en los exámenes escritos.	Anexo 2321 Tabla de especificaciones. Anexo 2322 Instrumentos de evaluaciones.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	El planeamiento de la clase contempla las metodologías y técnicas aplicadas en el aula y tiene concordancia con los instrumentos de evaluación presentados a los estudiantes para medir el grado de cumplimiento de los objetivos de la asignatura.	Anexo 2321 Tabla de especificaciones. Anexo 2322 Instrumentos de evaluaciones.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Se evidencian variedad de instrumentos de evaluación aplicados por los docentes como pruebas escritas y de ensayos, trabajos prácticos con sus respectivos indicadores para la valoración, pruebas orales con la utilización de listas de cotejos y rúbricas. Los mismos evidencian el grado de cumplimiento de los aprendizajes esperados.	Anexo 2321 Tabla de especificaciones. Anexo 2324 Planillas de procesos, pruebas escritas, lista de cotejos y rúbricas.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el calendario académico anual donde se establecen todas las actividades programadas y están aprobadas por Resolución del Consejo de Facultad. También se dispone de los horarios de los exámenes donde se establecen las fechas para las tres oportunidades que tiene el estudiante para presentarse en las evaluaciones finales.	Anexo 2325 Calendario académico. Anexo 2326 Horario de exámenes.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	En los libros de cátedra los docentes dejan constancia de la retroalimentación después de las evaluaciones y realizan clases de refuerzos si son necesarios.	Anexo 2222 Libros de cátedras
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con plan de capacitación a los docentes que incluye talleres, entrega materiales de instrucción para la elaboración de pruebas escritas. Se evidencian con la presentación de informes, agenda y registro de participantes.	Anexo 2327 Plan de capacitación docente y registro de participación en capacitaciones docentes. Anexo 2328 Registro de asistencia para la revisión de instrumentos de evaluación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2. La carrera presenta los instrumentos de evaluación utilizados por los docentes en los exámenes escritos, el planeamiento de la clase contempla las metodologías y técnicas aplicadas en el aula y tiene concordancia con los instrumentos de evaluación presentados a los estudiantes para medir el grado de cumplimiento de los objetivos de la asignatura como pruebas escritas y de ensayos, trabajos prácticos con sus respectivos indicadores para la valoración, pruebas orales con la utilización de listas de cotejos y rúbricas. Cuenta con el calendario académico anual donde se establecen las actividades programadas y están aprobadas por Resolución del Consejo de Facultad. La carrera cuenta con plan de capacitación a los docentes que incluye talleres, entrega materiales de instrucción para la elaboración de pruebas escritas. Por tanto, las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso enseñanza aprendizaje de la carrera analizadas a través de las evidencias recogidas, logra un nivel pleno de pertinencia y eficacia.			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAE

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	<i>El proyecto académico define en sus objetivos la importancia de desarrollar actividades de investigación y producción científica ligada a la formación en teoría económica. Establece claramente como objetivo específico estimular en los estudiantes el espíritu emprendedor, la iniciativa, la actitud de servicio y el interés por las investigaciones.</i>	Anexo 2121 Objetivos de la carrera
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	<i>La carrera describe 10 líneas de investigación que abarcan temáticas de la economía pública, el emprendedurismo, empleo, técnicas econométricas, pobreza, internacional, desarrollo y medio ambiente. Dada la cantidad de estudiantes y docentes se considera un número aceptable de proyectos ligados a los contenidos troncales del proyecto académico.</i>	Anexo 2411 Líneas de investigación aprobadas por Resolución N 20/18. Anexo 2412 Registro de trabajos finales de grado.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Los trabajos de investigación del trabajo final de grado responden a las líneas de investigación aprobadas para la carrera de Economía. Se cuenta con los registros de los trabajos investigación.</i>	Anexo 2411 Líneas de investigación aprobadas por Resolución N 20/18. Anexo 2412 Registro de trabajos finales de grado. Anexo 2412
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	<i>Las temáticas de las líneas de investigación y los trabajos finales de graduación responden a problemáticas vinculadas a las necesidades del medio.</i>	Anexo 2412 Registro de trabajos finales de grado.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	<i>Los trabajos de investigación se realizan y en el proyecto debe aparecer el presupuesto. El presupuesto contempla el pago de honorarios por horas cátedras a los profesores tanto para docencia como para los que realizan investigación y cobran conforme a lo establecido en el incentivo a la investigación. El Informe de Autoevaluación detalla limitaciones en el financiamiento a las actividades de investigación.</i>	Anexo 1216 Presupuesto de ingresos y gastos de la FCCAyE. Anexo 2.6 Acta del Consejo de Facultad N°30/2019 Incentivo a la investigación UCCG.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	<i>Los TFG son proyectos de los estudiantes con la tutoría de los docentes. Para tal efecto se cuenta con un protocolo para los aspectos y criterios para la evaluación y la valoración final del trabajo. Sin embargo no hay información sobre los equipos de investigación y su conformación que no sea TFG</i>	Anexo 2413 Propuesta de tutores para Trabajo Final de Grado. Actas de mesa evaluadora.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Juicio Valorativo del Criterio	2.4.1. El proyecto académico define en sus objetivos la importancia de desarrollar actividades de investigación y producción científica ligada a la formación en teoría económica. Establece como objetivo específico estimular en los estudiantes el espíritu emprendedor, la iniciativa, la actitud de servicio y el interés por las investigaciones. Cuenta con líneas de investigación que abarcan temáticas de la economía pública, el emprendedurismo, empleo, técnicas econométricas, pobreza, internacional, desarrollo y medio ambiente. El presupuesto contempla el pago de honorarios por horas cátedras a los profesores que realizan investigación y cobran conforme a lo establecido en el incentivo a la investigación. El Informe de Autoevaluación detalla limitaciones en el financiamiento a las actividades de investigación y no hay información sobre los equipos de investigación y su conformación que no sea TFG. Por tanto, los proyectos de investigación de la carrera analizados a través de las evidencias recogidas, logra un nivel satisfactorio de pertinencia y relevancias.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	El proyecto académico de la carrera de Economía contempla como objetivo específico capacitar a los estudiantes para que actúen de manera competente y con conciencia ética de su responsabilidad social y profesional, y promover las actividades de enseñanza integrada a la extensión con el fin de estimular la reflexión sobre la realidad socioeconómica.	Anexo 2121 Objetivos general de la carrera, Proyecto Académico 2018.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera de Economía cuenta con varios proyectos de extensión en concordancia con los objetivos de ésta como participación en congresos, exposiciones, jornadas científicas y otros eventos. Estos eventos cuentan con la participación de estudiantes y docentes de la carrera.	Anexo 2421 Proyecto de Extensión e Informes sobre proyectos de extensión ejecutados.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Todos los proyectos responden a las necesidades de la comunidad, pues las actividades están vinculadas con el sector productivo y de apoyo a sectores vulnerables del entorno como por ejemplo el proyecto "La Universidad en tu barrio" que se realiza en un área periférica de la ciudad.	Anexo 2422 Registro de Proyectos de Extensión.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Los recursos asignados en el presupuesto para la realización de los proyectos de extensión, pero no son suficientes para el financiamiento total del proyecto según se describe en el Informe de Autoevaluación.	Anexo 1216 Presupuestos de ingresos y gastos FCCAyE
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión son coordinados por los docentes con la participación de los estudiantes a quienes se les asigna responsabilidades. Se cuenta con los registros de extensión donde se presenta un informe a la coordinación de las actividades de extensión.	Anexo 2422 Registro de Proyectos de Extensión.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión según los informes se registran en la coordinación sirven para complementar la formación profesional de los estudiantes de Economía. Pero, no hay evidencia de relación entre docencia y extensión, es decir la integración de los proyectos de extensión con los saberes.	Anexo 2413 Agenda e Informes de congresos.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el calendario académico donde están señaladas las actividades a ser realizadas en el año y los proyectos son llevadas en la práctica cabo conforme al cronograma aprobado por la Facultad.	Anexo 2422 Registro de Proyectos de Extensión. Anexo 2324 Calendario Académico.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.4.2. El proyecto académico de la carrera de Economía contempla como objetivo específico capacitar a los estudiantes para que actúen de manera competente y con conciencia ética de su responsabilidad social y profesional, y promueve las actividades de enseñanza integrada a la extensión con el fin de estimular la reflexión sobre la realidad socioeconómica. Los proyectos responden a las necesidades de la comunidad, pues las actividades están vinculadas con el sector productivo y de apoyo a sectores vulnerables del entorno. Los recursos asignados en el presupuesto para la realización de los proyectos de extensión son suficientes para el financiamiento total. Las actividades de extensión son coordinadas por los docentes con la participación de los estudiantes a quienes se les asigna responsabilidades, pero no hay evidencia de la integración de los proyectos de extensión con los saberes. Por consiguiente los proyectos de extensión de la carrera analizados a través de las evidencias recogidas, logra un nivel satisfactorio de pertinencia y relevancia.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera de Economía tiene definido en los planes de estudios 2005 y 2018 el perfil profesional y el campo laboral del economista.	El perfil de egreso no está actualizado en la página web.
El perfil de egreso y la misión de la carrera existe de una conexión entre los mismos.	El Plan de Estudios 2018 contempla algunas asignaturas solo con horas teóricas como Comunicación en lenguas oficiales, Contabilidad, Matemáticas para Economista I y II.
La definición de egreso del nuevo plan de estudios responde a las necesidades y demanda del medio.	Bajo nivel de implementación de Proyecto de integración de materias.
El perfil de egreso está alineado a las directivas definidas en los criterios de calidad para la carrera.	No presenta el informe como se utiliza los resultados de las evaluaciones para el mejoramiento de la planificación docente.
La carrera de Economía tiene definido sus objetivos tanto en el Proyecto de la carrera de Economía 2005 como en el Proyecto Académico de Economía 2018.	Limitaciones en el financiamiento a las actividades de investigación.
Existe concordancia entre los objetivos de la carrera con la misión y la visión de la carrera porque mantiene la consistencia y la coherencia necesaria para su aplicación.	Falta equipos de investigación de docentes y estudiantes.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Los objetivos de la carrera responden a las competencias y capacidades que están señaladas en el perfil de egreso.

Los objetivos de la carrera están disponibles y accesibles a los interesados en general.

El Reglamento de Unidades Académicas de la Universidad Católica en el Capítulo VIII establece el sistema de admisión de los alumnos a las carreras de grado.

Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles en forma accesible a todo público.

El proceso para la admisión contempla la evaluación de conocimientos previos requeridos para el acceso a la carrera.

Los procedimientos de admisión prepara a los estudiantes para insertarse e integrarse fácilmente a la carrera.

La carrera tiene la capacidad para admitir a los postulantes toda vez que cumpla con los requisitos establecidos.

El Plan de estudios tiene las competencias específicas por áreas y asignaturas que aporta en forma directa, transversal o complementaria el logro del perfil de egreso.

El Plan de Estudios 2018 contempla en su estructura las áreas de conocimiento básico, profesional y complementario, las asignaturas optativas/electivas, pasantías y trabajo final de grado.

La carrera para la ejecución del Plan de estudios contempla los recursos para su implementación conforme al presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad.

Las asignaturas del Plan de Estudios están distribuidas conforme a las complejidades y se establecen las correlatividades entre las mismas.

El Plan de estudios tiene una distribución equilibrada de carga horaria del desarrollo de las asignaturas incluida la realización de pasantía y el trabajo final de grado.

La carrera cuenta con el libro de cátedra, horario de clase, plan docente de la asignatura y otros documentos presentados evidencian la implementación del Plan de Estudio.

El Plan de estudios 2018 contempla la pasantía y asignaturas que contemplan el desarrollo de la clase en forma práctica.

La carrera realiza el seguimiento de las prácticas realizadas por los estudiantes.

Las clases teóricas y prácticas de la carrera por grupo de estudiantes son adecuados.

La carrera cuenta con mecanismos de actualización de los programas del Plan de Estudio y los cumple.

La carrera realiza seguimiento del desarrollo de las asignaturas actividades conforme a lo planificado y el Plan de Estudios.

El proceso de enseñanza aprendizaje están alineados para el logro de los objetivos establecidos en las distintas asignaturas.

El planeamiento de la cátedra y el libro de cátedra indican que las estrategias y técnicas didácticas están en concordancia con la naturaleza de la asignatura.

Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes son variadas y permiten la inclusión de todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

La carrera cuenta con mecanismos para la incorporación de los estudiantes en actividades docentes.

El planeamiento docente y la tabla de especificaciones permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos de la asignatura.

Insuficiente recurso presupuestario para la realización de los proyectos de extensión.

Falta de integración de los proyectos de extensión con los saberes.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

El planeamiento de la clase contempla las metodologías y técnicas aplicadas en el aula y tiene concordancia con los instrumentos de evaluación.

La variedad de instrumentos de evaluación aplicados por los docentes permite evidenciar el grado de cumplimiento de los aprendizajes esperados.

La carrera cuenta con el calendario académico anual donde se establecen todas las actividades programadas.

La carrera cuenta con plan de capacitación a los docentes que incluye talleres, entrega materiales de instrucción para la elaboración de pruebas escritas.

El proyecto académico define en sus objetivos la importancia de desarrollar actividades de investigación y producción científica.

La carrera describe 10 líneas de investigación que abarcan temáticas de la economía pública, el emprendedurismo, empleo, técnicas econométricas, pobreza, internacional, desarrollo y medio ambiente.

Los trabajos de investigación del trabajo final de grado responden a las líneas de investigación.

Las temáticas de las líneas de investigación y los trabajos finales de graduación responden a problemáticas vinculadas a las necesidades del medio.

El proyecto académico de la carrera de Economía promueve las actividades de enseñanza integrada a la extensión con el fin de estimular la reflexión sobre la realidad socioeconómica.

La carrera de Economía cuenta con varios proyectos de extensión en concordancia con los objetivos de la misma.

Todos los proyectos extensión responden a las necesidades de la comunidad.

Los proyectos de extensión es coordinados por los docentes con la participación de los estudiantes.

Los proyectos de extensión son llevadas en la práctica cabo conforme al cronograma aprobado por la Facultad.

Recomendaciones de Mejora

El Plan de Estudios debe estar actualizado en la página web institucional.

El Plan de estudios debe contemplar asignaturas con horas prácticas y teóricas como Comunicación, Contabilidad, Matemática para Economista I y II, entre otros.

El nivel de implementación de Proyecto de integración de materias debe ser una práctica académica normal entre las distintas asignaturas.

Los resultados de las evaluaciones a los estudiantes deben dejar evidencias en la planificación docentes para el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

La carrera debe contar con el financiamiento adecuado para el fortalecimiento de las actividades de extensión.

La institución debe contar con equipos de investigación integradas por docentes y estudiantes.

La carrera debe contar con los recursos presupuestarios suficientes para financiar los proyectos de extensión.

Los proyectos de extensión deben dejar evidencias de la integración a los saberes.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	El Estatuto de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" aprobada por la Conferencia Episcopal Paraguaya en el 2014 establece el funcionamiento de la institución, la forma de selección del personal directivo que en el Art. 24 hace mención a la Dirección y Gobierno General de la Universidad Católica, Consejo de Gobierno General de la Universidad y el Art. 44 se refiere a las Unidades Pedagógicas, Dirección y forma de Gobierno. En las entrevistas con el personal docente, administrativo y estudiantes se indagó en el conocimiento de los procedimientos normados. En todos los casos los participantes declaran conocer los mecanismos de selección, evaluación y desempeño, mostrando un alto nivel de acuerdo con la utilización de la encuesta de satisfacción para la evaluación de desempeño.	Anexo 3.1.1.1 Res. UC N° 69/2019 Anexo 3.1.1.1 Res. C.F.C.C.A.C N° 04.1/2015 Anexo 3.1.1.1. Nombramiento de Directivos Secretarios y Docentes de Economía Entrevistas a docentes y estudiantes



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo

b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos de selección y promoción que son difundidos a través de resoluciones, medios impresos y en formato digital a través de la página web. En la documentación respaldatoria se pudo verificar la aplicación de procedimientos de selección, evaluación de docentes y funcionarios pero no establecen un procedimiento formal por concurso para la designación y evaluación de los directivos. En la visita a la institución se indagó en los mecanismos de acceso y concursos a los cargos directivos. Si bien no existe un reglamento de concursos para directivos, si se realizan comicios y seguimiento del desempeño. La norma establece para los cargos directivos la periodicidad y la renovación de los mismos. Por ejemplo, para el cargo de decana el estatuto prevé una duración de la gestión de 5 años con la posibilidad de renovar un período adicional. Se identificaron las notas presentadas como medio de verificación en la web y las mismas refieren a formularios de postulación a cargos. Se considera que estos medios son indicadores fiables de la existencia de transparencia y difusión de los procedimientos para el acceso a los cargos directivos.	Anexo 3.1.1.1 Estatuto de la Universidad Católica. Anexo 3.1.1.5 Resolución N° 273 nv/2019 Por la que se convoca al estamento docente y estudiantil para comicios consultivos de Decanos https://www.universidadcatolica.edu.py/estatutos-y-reglamentos donde se divulgan el estatuto, el reglamento docente, el código de ética y sumarios. https://www.universidadcatolica.edu.py 15/08/19; 21/08/2019; 17/09/2019; 26/09/2019
c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Los procedimientos son aplicados con transparencia. Existen instancias de revisión y control de los actos eleccionarios, convocatoria a veedores y publicación de los resultados de los comicios. Todos los procedimientos eleccionarios están normados en actas y resoluciones a las cuales accede la comunidad universitaria. Todos estos procedimientos se encuentran enmarcados en la directivas generales establecidas en el Estatuto de la Universidad.	Anexo 1.1.1.1 Art. 21 y 43 Estatuto de la UC. Anexo 3.1.1.3 Resolución UC N.° 202 nv/2019 Convocatoria al Claustro Consultivo al Campus Universitario Guairá. Anexo 3.1.1.6 Actas de comicios consultivos Anexo 3.1.1.4 Res. 203 Nombramiento de veedores Campus Universitario Guairá.
d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	El manual de funciones y organigrama del año 2015 establece los requisitos intelectuales, personales y responsabilidad requeridos para cumplir con el perfil del cargo. Del análisis de los CV requeridos por la comisión se pudo valorar la idoneidad de los directivos designados como decano y vicedecano, directora académica y coordinadores. Se considera que los profesionales designados cumplen con el perfil definido en el Estatuto de la Universidad. Complementariamente en la entrevistas al personal administrativo, a los docentes y estudiantes se pudo constatar un alto nivel de satisfacción respecto a las condiciones profesionales, éticas y humanas de los directivos, especialmente de la decana, de quienes destacaron su compromiso institucional y capacidad de trabajo y liderazgo de gestión.	Anexo 3.1.1.1 Res. C.F.C.C.A.C N° 04.1/2015 Anexo 3.1.1.1. Nombramiento de Directivos Secretarios y Docentes de Economía Entrevistas a docentes y estudiantes 3.6 de la documentación anexada durante la visita con los CV de directivos



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	La institución implementa evaluaciones de desempeño a través de encuestas a docentes, funcionarios. A solicitud de esta comisión, la institución adjuntó los resultados de la Encuesta a los directivos para el periodo 2016-2020. El análisis de esta información permite ver que en realidad los instrumentos no plantean la posibilidad de aportar sugerencias de mejora que puedan retroalimentar los procesos de gestión. Estos instrumentos constan de valoraciones que no aportan recomendaciones. En la visita se indaga con las autoridades si existe algún mecanismo de incorporación de estos instrumentos en la promoción de los cargos directivos, evidenciando que no son efectivamente incorporados formalmente, aún cuando los resultados son difundidos y conocidos.	Anexo 1.1.2.9 Resultado de encuesta aplicada a docentes. Anexo 1.2.4.7 Resultado de encuesta aplicada a funcionarios. 3.4. Instrumentos y resultados de evaluaciones aplicadas a directivos (adjuntados en la visita)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	3.1.1. Existe un marco normativo formalmente establecido que define los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo. Las funciones y tareas asignadas a cada cargo son difundidos por diferentes medios impresos y digitales. Los directivos tienen un adecuado perfil para la función de que desempeñan, no sólo evidenciado en su curriculum vitae sino reconocido por la comunidad académica. Los resultados de la encuesta de desempeño no brindan información suficiente para retroalimentar el proceso de mejora de gestión. Teniendo en cuenta estas consideraciones el comité evaluó como SATISFACTORIO el nivel de eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo, realizando las recomendaciones pertinentes respecto a los mecanismos de promoción y acceso a cargos directivos.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El horario cumplido por la Decana y el Vicedecano son suficientes para el cumplimiento de sus funciones, además el propio Estatuto de la Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción establece el tiempo que debe permanecer todo directivo en el ejercicio de sus funciones. A solicitud del comité se adjuntó la carga horaria establecida para el cumplimiento de la función directiva. La misma establece una dedicación de 20 horas semanales para la función de decana y dirección académica, 8 horas para el vicedecano y 10 horas para los coordinadores. Se considera una carga horaria adecuada para las funciones asignadas.	Anexo 1.1.1.1 Art. 21 y 43 Estatuto de la UC. 3.8. Carga horaria de los directivos (adjuntados a solicitud durante la visita)



[Handwritten signature in blue ink]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

**Eficacia y eficiencia
de la Gestión
Directiva**

b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La documentación aportada por la institución ejemplifica los medios de comunicación interna utilizados para el desarrollo de las actividades académicas. En la visita a la institución se pudo observar la existencia de carteleros informativos y pantallas led que difunden información académica de la carrera. Existen medios de intranet a los cuales no se tuvo acceso pero que se utilizan para la divulgación de información en medios y redes sociales. Se considera que son adecuados los medios de comunicación formal, así como se quiere destacar la accesibilidad de los estudiantes a la comunicación informal con autoridades y cuerpo docente. Se destaca el carácter personalizado de la relación entre estudiantes y la institución.	Anexo 3.1.2.1 Medios de comunicación interna Visita guiada por la institución a través de videollamada Entrevistas a estudiantes de la carrera
c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con el Código de Ética que norma los valores y principios para el ejercicio de la función. Este documento se encuentra disponible para la comunidad universitaria en la web institucional. En la visita se pudo indagar en valoraciones cualitativas de distintos representantes de la comunidad universitaria que dan cuenta de un desempeño muy satisfactorio de los directivos y acerca de sus valores ético-profesionales. El mismo resultado se observa en las encuestas aplicadas a directivos. En todos los casos se destaca el comportamiento ético de sus directivos y su condición humana y profesional que reafirma su compromiso con los valores que la institución promueve.	Anexo 1.1.2.7 Reglamento docente y Código de Ética de la UC. 3.8. Resultados de las evaluaciones aplicadas a los directivos (documentación adjuntada durante la visita). Entrevistas a docentes, funcionarios, estudiantes y Rector
d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	En la documentación presentada se observa una participación activa de las autoridades en la capacitación al personal y en la gestión académica. En los ejemplos adjuntos en el Anexo 2.1.1.4 se observa la aplicación de criterios académicos para la resolución de asuntos universitarios, fijando objetivos de perfil académico en la formulación estratégica para la gestión de la Facultad. El análisis de los CV de los directivos y en las entrevistas a la decana y responsables académicos se pudo evaluar la idoneidad y el perfil académico de las autoridades.	2.1.1.4 Actas de Consejo Directivo y resoluciones. Entrevista a Decana y Coordinadores 3.6 CV de los directivos adjuntados durante la visita.
e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Las encuestas de satisfacción aplicadas a estudiantes, docentes y funcionarios dan cuenta de un alto nivel de consenso y aprobación de la gestión directiva. En todos los casos las encuestas destacan el nivel de compromiso de las autoridades con los objetivos de carrera y los valores institucionales. Estos aspectos fueron profundizados en las entrevistas con los miembros de la comunidad académica que destacaron el alto grado de compromiso, accesibilidad y apertura de los directivos con el personal docente y funcionarios	Anexo 1.1.2.9 Resultado de encuesta de satisfacción a docentes. Anexo 1.1.2.10 Resultado de encuesta de satisfacción a estudiantes. Anexo 1.2.4.7 Resultado de encuesta a funcionarios Entrevistas a docentes, funcionarios y estudiantes durante la visita



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	La encuesta a los miembros de la comunidad educativa revelan el alto compromiso de los directivos para el logro de los objetivos de la carrera. El compromiso de los directivos fue la dimensión cualitativa más destacada en las entrevistas con docentes, funcionarios, coordinadores y el rector. Asimismo este comité deja constancia de la amplia disponibilidad de consulta a los directivos durante la visita a la institución, así como su amplio conocimiento e involucramiento en el proceso de autoevaluación institucional.	Anexo 1.1.2.9 Resultado de encuesta de satisfacción a docentes. Anexo 1.1.2.10 Resultado de encuesta de satisfacción a estudiantes. Anexo 1.2.4.7 Resultado de encuesta a funcionarios Entrevistas a docentes, funcionarios, estudiantes y el rector durante la visita
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera está comprometida con la inclusión. Cuenta con un reglamento de inclusión aprobado por el Consejo de Facultad según Resolución N° 10/2018. Se destaca la existencia de protocolos sobre la enseñanza con inclusión. En la entrevista con las autoridades se indagó en la existencia de protocolos que garanticen la inclusión. La decana y el equipo responsable de la autoevaluación mostraron en la visita a la institución las instalaciones adaptadas para estudiantes con discapacidad y se pudo observar un alto nivel de conocimiento de los protocolos establecidos por la Universidad para garantizar la inclusión.	Anexo 1.1.2.2 Reglamento de Inclusión aprobado por Res. Consejo de Facultad N°10/2018. Entrevista a la decana Visita guiada
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	3.1.2. La dedicación de la decana para el cumplimiento de sus funciones es a tiempo completo. La conducta de los directivos se ajusta al Código de Ética de la Universidad demostrando en su accionar un elevado compromiso con la Universidad y con el desarrollo de una gestión inclusiva. Este compromiso se refuerza con el alto nivel de satisfacción respecto al desempeño de los directivos por parte de la comunidad académica. Teniendo en cuenta estos aspectos se considera el cumplimiento PLENO de la dimensión relacionada a la eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	El Estatuto Universitario de la UC en el Art. 10 establece los criterios para la selección y evaluación del personal docente. El inciso d y e de dicho estatuto establece el proceso de selección del personal docente destacando como criterios de selección la identidad profesional y humana, como esencia de los valores promulgados por la universidad católica y las disposiciones de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae. Adicionalmente establece los procedimientos de evaluación periódica de la función y los procedimientos reglamentados para exigir su cumplimiento y sancionar en su defecto.	Anexo 3.2.1.1 Capítulo II, Art. 10, inc.d y e del Estatuto de la UC
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	El Estatuto de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" en los Art. 28 y 30 menciona cómo se realizan las convocatorias para los concursos a los cargos docentes. Los procedimientos de selección del personal docente se encuentran difundidos en formato físico y digital, y se evidencia las normas y procedimientos para acceder al cargo docente. La información se difunde a través de redes sociales, los distintos claustros, actas y reglamentaciones. En la vista se constató la existencia de cartelera informativas y pantallas led que divulgan la información respecto a las convocatorias	https://www.universidadcatolica.edu.py/ (Estatuto, reglamento docente y código de ética) Visita guiada a través de videollamada
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	El Estatuto establece el perfil del docente y las funciones que debe cumplir de acuerdo a su cargo. En la visita pudo constatar que se cumplen los criterios establecidos en la reglamentación sobre acceso y promoción docente. Los llamados a concurso se divulgan entre los egresados. En el caso de no cubrir el perfil requerido, se hace una convocatoria externa. Las designaciones docentes son reglamentadas y de acceso para consulta.	Anexo 3.2.1.1 Capítulo II, Art. 10, inc.d y e del Estatuto de la UC. Entrevistas a docentes y coordinadores académicos.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	El proceso de evaluación del desempeño docente, contempla la realización de encuestas a los estudiantes a través de cuestionarios para conocer su opinión. En la visita se constató con los estudiantes la realización de la encuesta a docentes y la disponibilidad de los resultados de desempeño obtenidos, que son utilizados en el diseño de las planificaciones docentes y en la gestión de recursos humanos. Por ejemplo, los estudiantes del ciclo inicial comentaron cómo a partir de las dificultades que generaba el cursado de las asignaturas del área matemática se generaron cambios en el plan curricular y propuestas de acompañamiento pedagógico.	Anexo 1.1.2.10 Resultado de encuesta aplicado a estudiantes. Entrevistas a estudiantes del ciclo básico y superior. Entrevistas a graduados
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	Los resultados de la evaluación a los docentes por los estudiantes son considerados para realizar talleres de capacitación sobre estrategias metodológicas, metodología activa del PEA y elaboración de instrumentos de evaluación. El Plan de capacitación docente, las notas de pedido de formación en temas específicos dan cuenta de la estrategia de actualización y formación de los recursos humanos. Los docentes destacaron en las entrevistas un nivel de conformidad respecto a las capacitaciones recibidas, especialmente las relacionadas a metodologías de enseñanza, fundamentales en el contexto de pandemia y educación virtual.	Anexo 1.1.2.9 Resultado de encuesta aplicado a docentes. Anexo 3.2.1.2 Notas de invitación a capacitación docente Anexo 2.3.2.6 Plan de capacitación docentes y Registro de participación en capacitación docente Entrevista a docentes



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	En el Anexo 2.3.2.6. se adjunta el plan de capacitación y el nivel de asistencia de los docentes a la misma. Se destaca el alto grado de asistencia a las capacitaciones ofrecidas para los docentes. En las entrevistas a docentes se profundizó en la retroalimentación de los procesos de enseñanza a partir de los resultados de desempeño obtenidos en la evaluación docente. Tanto los estudiantes como los docentes ejemplifican situaciones donde se han dado cambios en la planificación o modalidad de enseñanza a partir del diagnóstico de una problemática específica en alguna asignatura.	Anexo 2.3.2.6 Plan de capacitación docentes y Registro de participación en capacitación docente Entrevistas a docentes de la carrera durante la visita
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El reglamento docente y el Estatuto establece los criterios de idoneidad profesional y moral requeridos para la evaluación favorable de su desempeño. Para ampliar la información respecto al plan de carrera docente, en la visita se constató la existencia de dos categorías docentes. El acceso es en la categoría inicial y luego de dos años, y con evaluación de desempeño favorable, se promueve a la categoría superior. Sin embargo, de las entrevista surge que no existe un procedimiento sistemático de aplicación de este plan de carrera. Asimismo, no se verificó la disponibilidad de una reglamentación interna que formalice el mecanismo de recategorización explicado en la visita a la institución por el área de recursos humanos.	Anexo 1.1.2.7 Reglamento docente y Código de Ética de la UC. Entrevistas a docentes Entrevista al coordinador académico y responsable de recursos humanos
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	No Cumple	El Programa de promoción docente contempla la movilidad nacional ni internacional a través de diferentes convenios de movilidad. Sin embargo, en la visita se constató la ausencia de prácticas de movilidad docente. No existen experiencias de visitas de profesores a otras instituciones académicas en el ámbito nacional e internacional. No existe financiamiento para estas actividades docentes.	Anexo 3.2.1.2 Convenio de movilidad nacional e internacional de la UC. Entrevista a docentes Entrevista al coordinador académico y responsable de recursos humanos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.1. Los criterios de selección del personal docente se encuentran reglamentados y ampliamente divulgados. Se realizan procesos de evaluación a los docentes por los estudiantes y los resultados de los mismos son utilizados en actividades formativas. La implementación sistemática del plan de carrera docente es competencia de la Universidad y no la visita no se infiere la existencia de un procedimiento sistemático de aplicación del plan de carrera docente. Respecto a los programas de movilidad docente, si bien se cuenta con convenios de movilidad, no se verifica la existencia de movilidad efectiva de docentes para la realización de intercambios académicos ni financiamiento para este tipo de actividades formativas. Teniendo en cuenta estas debilidades la dimensión cumple de manera SUFICIENTE los criterios de pertenencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Los docentes cuentan con la formación académica requerida para desarrollar la asignatura a su cargo, tanto para el área específica de las ciencias económicas, como las humanísticas. Del análisis del cuadro de caracterización docente y los CV normalizados se puede establecer una relación entre el perfil de formación del docente y los programas curriculares del plan de estudios, siendo el nivel de pertenencia adecuado para el dictado de las asignaturas de la carrera de economía. En la visita se indaga en el perfil de los docentes, que prioriza la incorporación de graduados de la carrera para el dictado de las asignaturas. Si bien este hecho puede ser una limitante para la apertura de la carrera, es una fortaleza respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos en la misión institucional y que son promulgados en el ejercicio de la función docente.	Anexo 1.2.1.4 Cuadro de Caracterización docente, directivo, funcionarios administrativos y de apoyo. Anexo 1.2.1.5 Curriculum Normalizado de Docentes. Entrevistas a docentes de la carrera durante la visita
b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Según el cuadro de caracterización docente el 82% de los docentes cuentan con formación pedagógica para la enseñanza universitaria que habilita para el ejercicio docente. Este nivel de formación se considera alto.	Anexo 1.2.1.4 Cuadro de Caracterización docente, directivo, funcionarios administrativos y de apoyo. Anexo 1.2.1.5 Curriculum Normalizado de Docentes. Entrevistas a docentes de la carrera durante la visita



Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes

c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	La documentación presentada da indicios de la realización de algunos trabajos de investigación. Sin embargo, estos trabajos y el nivel de divulgación de los mismos es insuficiente para cubrir las líneas de investigación que la carrera propone y un nivel de productividad científica acorde a los parámetros normados. Tanto en la autoevaluación como en la visita se identificó la deficiencia en los niveles de producción científica y se describieron algunas acciones que están desarrollando para incentivar la producción académica y el involucramiento de los docentes en estas iniciativas. Si bien el responsable de las actividades de investigación mostró las memorias de trabajo y relató las acciones que vienen realizando para insertar a los docentes en tareas de investigación, todavía no pueden evaluarse los resultados de este plan de mejora. La principal debilidad es la falta de divulgación en el ámbito científico, circunscribiendo su difusión a al ámbito interno a la Facultad.	Anexo 3.2.2.1 Publicación de la carrera Título: "Estrategias de Aprendizaje de Estudiantes Universitarios de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo" Publicado en: Revista Científica de la UNVES N° 4 – ISSN 2618 - 0405 / Octubre, 2020. Título: "Estrategias de enseñanza de los docentes de la carrera de Comunicación de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo" Publicado en: Revista Científica de la UNVES N° 4 – ISSN 2618 - 0405 / Octubre, 2020 . Título: "Estimación de la probabilidad de morosidad de los socios de la Cooperativa Multiactiva Coopeduc Ltda". Publicado en: Revista Científica de la UNVES N° 1 – ISSN 2618 - 0405 / Octubre 2017 Con disertación de la investigación en el Congreso Interamericano de Estadística. Rosario-Argentina. Octubre 2017. Compensación Vs. Inflación Penal en el derecho ambiental. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Campus Guairá-Facultad de Ciencias Jurídicas. ISBN: 978-99967-824-1-1. Revista jurídica, 2016 N° 2 La reconstrucción de la identidad en contexto penitenciario: Una propuesta integral. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Campus Guairá-Facultad de Ciencias Jurídicas. ISBN: 978-99967-824-2-8. Revista jurídica N° 2, 2016.
d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a la caracterización de los docentes, el 32% de los mismos tienen cursos de postgrado. Sin embargo, en la entrevista a los docentes se pudo constatar que algunos docentes están cursando carreras de posgrado o tienen planificado ingresar a algún curso de posgrado nacional y del exterior. Asimismo se destacó la importancia de avanzar en la Maestría en Finanzas para ofrecer una formación de posgrado en economía para sus docentes y graduados.	Anexo 1.2.1.4 Cuadro de Caracterización docente, Anexo 1.2.1.5 Currículum Normalizado de Docentes. Entrevistas a los docentes y graduados durante la visita a la institución.



[Handwritten signature in blue ink]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	Los docentes tienen el perfil para desarrollar las actividades de docencia, investigación y extensión, según el análisis de la caracterización docente. Sin embargo, el nivel de involucramiento de los docentes en las actividades de investigación y de extensión es incipiente. Se indagó en las entrevistas que existen iniciativas de extensión en el marco de la enseñanza y de investigación en los trabajos finales. Sin embargo, son escasas las actividades independientes de los programas curriculares. Sin embargo, desde la dirección de recursos humanos y de carrera se comentó que existen horas de dedicación docente adicionales para el desarrollo de actividades de extensión e investigación.	Anexo 1.2.1.4 Cuadro de Caracterización docente, Anexo 1.2.1.5 Curriculum Normalizado de Docentes. Entrevistas a los docentes y responsable del área de investigación y de recursos humanos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.2. ... Los docentes tienen un adecuado nivel de formación para las asignaturas que dictan, aún cuando todavía existe una participación de docentes con posgrados en el campo económico que debe ser fortalecido. Los docentes realizan actividades de investigación y extensión en el marco de su planificación académica, por lo cual existe coherencia entre los tres aspectos académicos. Pero no se verificó la existencia de grupos de investigación y de extensión que desarrollen líneas de trabajo autónomas a los objetivos establecidos en las planificaciones docentes. Existen iniciativas respecto a publicaciones científicas que deben fortalecerse en un plan de mejora. Al momento de la evaluación, es ESCASO el nivel de pertinencia del perfil académico de los docentes.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente. Se presenta como evidencia el plan de capacitación y registro de participantes. Se valora muy positivamente la oferta de capacitación sobre estrategias metodológicas, metodología activa del PEA e instrumentos de evaluación. Asimismo es importante en registro de asistencia de los docentes a estas capacitaciones. En las entrevistas se constató la oferta de cursos de capacitación y la pertinencia de los mismos de acuerdo a las necesidades de formación manifestada por los docentes.	Anexo 2.3.2.6 Plan de capacitación docente y Registro de participación en capacitación docente. Entrevista a los docentes y responsable de carrera durante la visita.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Durante el período 2018-2020 se ha documentado evidencias de la existencia de programas de capacitación para docentes en temas referentes a la inclusión, mostrando un elevado nivel de participación de los docentes en dichas actividades.	Anexo 3.2.3.1 Notas de invitaciones a capacitaciones docentes. Anexo 2.3.2.6 Plan de capacitación docentes. Anexo 2.3.2.7 Registro de participación en capacitación docente
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes de capacitación se realizan en forma sistemática cada año sobre temas académicos relacionados con la carrera. En las entrevistas con el personal docente y la directora de carrera se constató la planificación de actividades de formación docente sobre temas pertinentes a la carrera y a metodologías de enseñanza.	Anexo 3.2.3.1 Notas de invitaciones a capacitaciones docentes. Anexo 2.3.2.6 Plan de capacitación docentes y Registro de participación en capacitación docente. Entrevistas a docentes y director de carrera.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Parcialmente	Los docentes de la carrera reciben incentivos para la formación en los diferentes programas de postgrado que ofrece la institución. El documento anexado durante la visita sobre incentivos a la formación de postgrado detalla la disponibilidad de descuentos para la realización de la Maestría en Educación y en otros programas arancelados de la institución. Pero no hay incentivos para los docentes que realicen la formación de posgrado en otra institución nacional o internacional.	Anexo 3.2.3.2 Incentivos a docentes para Cursos de Postgrado Entrevista con el responsable de posgrado Entrevista con docentes
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Según lo informado en la autoevaluación y en el Anexo 3.2.1.2, la agenda de capacitaciones y los informes de evaluación del desempeño docente muestra que los planes de capacitación abordan temáticas sobre estrategias metodológicas, proyectos integradores e instrumentos de evaluación entre otros, y son efectivas como resultado de evaluaciones aplicadas a través de encuestas a los estudiantes. En la visita se constató en las entrevistas a los docentes que la oferta de capacitación es suficiente y pertinente.	Anexo 1.2.3.3 Instrumentos y Resultados de evaluación del desempeño aplicado a docentes. Anexo 3.2.1.2 Desarrollo de la agenda de capacitaciones docentes. Entrevista a docentes durante la visita.
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	La encuesta a docentes, anexada a solicitud del comité durante la visita, manifiesta un nivel de satisfacción adecuado respecto a la oferta de capacitación, tanto por las temáticas como por los capacitadores convocados. Estas valoraciones fueron reafirmadas en las entrevistas a docentes realizadas en la visita.	Anexo 3.3 de la documentación adicional. Resultado de cuestionario aplicados a docentes sobre capacitaciones. Entrevistas a los docentes.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.3 ...La carrera desarrolla programas de capacitación adecuados al perfil de docentes y los objetivos de carrera. Existe un alto nivel de aprobación del contenido y calidad de los programas. Sin embargo, se observa que no existe un programa de apoyo docentes para aquellos que requieran un programa de formación en otras instituciones nacionales e internacionales. La posibilidad de que los docentes se capaciten en ámbitos externos a la institución enriquece y amplía las posibilidades de actualización e integración de otras metodologías de enseñanza. Tendiendo en cuenta esta debilidad, se considera que el cumplimiento del criterio de pertinencia y eficacia de los Planes de capacitación y Perfeccionamiento Docente es SATISFACTORIO.			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La carrera de economía cuenta con los Mecanismos de Orientación académica aprobada por Resolución N° 12/2018 del Consejo de Facultad. El objetivo del mismo es desarrollar acciones de un modelo educativo inclusivo que eliminen las barreras que limitan el aprendizaje, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo a través de recursos humanos calificados y tecnologías adaptadas. . La Resolución identifica claramente las actividades a realizar y el responsable asignado.	Anexo 3.3.1.1 Mecanismo de Orientación académica aprobado por Res. N 12/2018
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	La institución dispone de un Plan de Orientación Académica que tiene como objetivos identificar las asignaturas con rendimiento crítico, los estudiantes con necesidades específicas que requieran de apoyo y/o ajustes alcanzar el máximo desarrollo, apoyar y asesorar a los docentes en el proceso académico y orientar al equipo de gestión, entre otros. El informe de implementación detalla los indicadores a medir, los medios de verificación y los resultados obtenidos para dimensiones de análisis como coberturas del trabajo, actividades y la metodología, tiempo, desempeño de los responsables, como ejemplo de algunas de las dimensiones medidas. En la visita se constató la existencia del área responsable y del desarrollo de las actividades proyectadas.	Anexo 3.3.1.1 Mecanismo de Orientación académica aprobado por Res. N° 12/2018 Anexo 3.3.1.2 Plan Elaborado para orientación académica. Entrevista a los responsables del área de bienestar durante la visita
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Las actividades académicas planificadas se realizan conforme al Plan de Orientación Académica. Se cuenta con informe de la implementación de la actividad con indicadores de desempeño. En las entrevistas con los estudiantes se constató la implementación de las actividades, la participación activa de los estudiantes en las mismas y la existencia de mecanismos de comunicación de dichas actividades en la comunidad estudiantil.	Anexo 3.3.1.1 Mecanismo de Orientación académica aprobado por Res. N° 12/2018 Anexo 3.3.1.2 Plan Elaborado para orientación académica. Entrevista a los estudiantes de la carrera durante la visita



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAE

	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La orientación tiene entre sus objetivos informar y asesorar a los directivos, equipos docentes y estudiantes sobre aspectos relacionados con el desarrollo del proceso de orientación académica y profesional para alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales. Esto garantiza la igualdad de oportunidades y la existencia de actividades que prevén la inclusión.	Anexo 3.3.1.1 Mecanismo de Orientación académica aprobado por Res. N° 12/2018 Anexo 3.3.1.2 Plan Elaborado para orientación académica.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	El informe estadístico sobre el rendimiento estudiantil permite disponer de información acerca de la evolución del rendimiento de los estudiantes, dando por resultado una mejora a partir de la implementación de actividades de orientación académica, especialmente en áreas de aprendizaje críticos. En la visita se pudo profundizar en este aspecto y tanto docentes como estudiantes valoraron favorablemente el impacto de estas actividades en el proceso de enseñanza y sus resultados.	Anexo 3.3.1.1 Mecanismo de Orientación académica aprobado por Res. N° 12/2018 Anexo 3.3.1.5 Informe Estadístico de rendimiento de estudiantes. Entrevistas a docentes y estudiantes durante la visita
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	3.3.1. Se constata la existencia de mecanismos de orientación académica, que tiene por objetivo la igualdad de oportunidades e inclusión. Se dispone de un plan de actividades formalizado, con indicadores de evaluación sobre el impacto de estas actividades en el rendimiento académico. Los estudiantes participan de este programa y son altamente valoradas las actividades realizadas tanto por la población estudiantil como los docentes. Se considera el cumplimiento pleno de la pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera a través del Departamento de Bienestar Estudiantil dispone del Reglamento de Ayudas Económicas y Becas en carreras de Grado (2003). En el mismo están establecidos los beneficios económicos disponibles, beneficios basados en el rendimiento académico, bonificaciones de matrícula por necesidad económica, entre otros. En la visita se profundizó en los tipos de ayuda y se verificó que existen becas al mérito y de ayuda económica otorgados por la pastoral. Asimismo los hijos de funcionarios y docentes acceden a reducciones arancelarias.	Anexo 3.3.2.1 Reglamento de Ayudas Económicas y Becas en carreras de Grado del Departamento de Bienestar Estudiantil-Unidad Becas del 02-2013. Entrevista a docentes y funcionarios y al responsable del área presupuestaria de la Facultad



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la población
estudiantil**

b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente, lo que se evidencia con la planilla de solicitud de becas que se presentan en el Departamento de Bienestar Estudiantil. Estas becas están disponibles para los estudiantes de la carrera, según consta en el documento adjuntado En la visita se indagó en el procedimiento de solicitud y selección. Existe en la institución un marco reglamentado de otorgamiento de ayudas a familiares del personal, ayudas económicas otorgadas por la pastoral con conformidad del sacerdote de la comunidad y las becas al mérito.	3.3.2.1 Reglamento de becas y ayudas del departamento de Bienestar estudiantil Anexo 3.3.2.2 Planilla de Solicitud de Becas Entrevista a los responsables del Área de bienestar estudiantil durante la visita.
c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un Programa de Atención a la salud mental y física de los estudiantes, por medio del seguro mérito para recibir atención en el Hospital del Campus y atención psicológica en el Departamento de Bienestar Estudiantil. Además, cuenta con el protocolo de bioseguridad aplicado en el campus Guairá del 2020. Durante la visita al campus se visitaron las instalaciones, pudiendo constatar la existencia de un consultorio médico, una sala de atención al estudiante y el vacunatorio. Los responsables del Departamento de Bienestar explicaron cómo funcionan sus servicios, cuál es la demanda por parte de los estudiantes y cómo se integra esta área de apoyo al desarrollo de las trayectorias curriculares de los estudiantes.	Anexo 3.3.2.3 Programa de Atención Integral a la salud de los estudiantes - Departamento de Bienestar Institucional. Anexo 3.3.2.7 Protocolo de Bioseguridad Observación in situ en la visita presencial al campus.
d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Los programas de atención a la salud se aplican y están registradas en las memorias de los cinco últimos años presentado, del Departamento de Bienestar Institucional. En los mismos están registrado las atenciones médicas, odontológicas, administración de vacunas y otros servicios prestados. En la entrevista con el responsable del Departamento de Bienestar estudiantil se profundizó en la utilización de los servicios, constatando su funcionamiento permanente.	Anexo 3.3.2.4 Memoria anual: 2016, 2017, 2018, 2019 del Departamento de Bienestar Institucional. Observación in situ en la visita presencial al campus.
e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Existe difusión de los programas de atención a la salud y beneficios económicos, becas deportivas, crédito educativos, entre otros, en la web institucional. En la visita se constató la existencia de folletería y difusión en los canales de comunicación interna	http://www.universidadcatolica.edu.py/bienestar-estudiantil/ Observación in situ durante la visita a la institución.
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	El calendario académico de la carrera y de la institución contempla actividades extracurriculares como los Juegos Universitarios que son coordinados con el departamento de bienestar estudiantil. También tiene un Coro y Ensamble musical integrado por estudiantes de la carrera con cualidades artísticas. Existen ayudas para la realización de actividades deportivas detalladas en la web institucional.	Anexo 3.3.2.5 Calendario Académico de la UC. Anexo 2.3.2.4 Calendario Académico FCCAYE http://www.universidadcatolica.edu.py/bienestar-estudiantil/



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La institución a través del departamento de bienestar estudiantil coordina con los estudiantes las actividades culturales y deportivas conforme a lo establecido en el calendario académico. En la visita a la institución se pudo observar que en el campus no se desarrollan estas actividades y sólo se cuentan con espacios de esparcimiento. En la entrevista a los estudiantes se verificó que muchas de las actividades estuvieron suspendidas en el periodo de pandemia, pero que paulatinamente se están retomando estas iniciativas, que valoran muy positivamente la posibilidad de desarrollar eventos musicales, juegos Inter facultades, entre otros.	Anexo 3.3.2.5 Calendario Académico de la UC. Anexo 2.3.2.4 Calendario Académico FCCAYE Entrevistas con estudiantes del ciclo superior (los del ciclo básico iniciaron en pandemia y desconocen su funcionamiento)
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	No Cumple	El anexo 3.3.2.6 establece que la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" tiene convenios vigentes con 57 Universidades de 16 países en los que se establece la posibilidad de que estudiantes de la UC realicen intercambios para cursar desde uno a dos semestres de la carrera de grado. Sin embargo, existe un escaso uso de estos mecanismos en la carrera. En la visita se constató la experiencia de un único caso de movilidad internacional que fue una iniciativa personal y no una estrategia institucional.	Anexo 3.3.2.6 Convenios para la Movilidad Estudiantil de la UC Entrevista con el responsable de extensión Entrevista con la directora de carrera
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuven a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	El Reglamento de inclusión educativa considera como conceptos específicos referidos a la inclusión la educación inclusiva, la discapacidad, ajustes razonables y alumnos con necesidades de apoyo educativo, así como altas capacidades intelectuales, barreras para el aprendizaje y la capacitación, la discriminación y la equidad educativa. Todo enmarcado en el asesoramiento del equipo psicopedagógico. El reglamento establece el procedimiento de implementación que va desde el diagnóstico, la implementación y la evaluación.	Anexo 1.1.2.2. Reglamento de inclusión educativa aprobado por Res CF. N° 10/2020.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	3.3.2. La valoración del grado de cumplimiento de la pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil es SUFICIENTE. Existe una amplia y eficaz oferta de programas de apoyo a la enseñanza en el ámbito de la Universidad, así como un procedimiento normalizado de las instancias de apoyo en favor de favorecer la inclusión. El departamento de Bienestar es un soporte valioso tanto en la promoción de actividades extracurriculares como en la orientación y asistencia en temas de salud y de apoyo a la enseñanza. Sin embargo, no se han implementado ayudas orientadas a la promoción de movilidad estudiantil. Tampoco se ha fomentado la movilidad estudiantil desde la institución.			
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	El reglamento de Unidades Académicas de la Universidad Católica, de Personal Adm de la UC. Cap. I y II, detalla los procedimientos de selección, vinculación, permanencia y evaluación del personal administrativo. La carrera adopta este reglamento. Según la entrevista a funcionarios y al responsable del área presupuestaria y recursos humanos, se cumplen los procedimientos detallados en el reglamento y se establecen los instrumentos de evaluación del personal administrativo.	Anexo 3.4.1.1 Reglamento del Personal Adm. de la UC, Capítulo I y II. Entrevista con el Responsable de Presupuesto y recursos Humanos Entrevista con funcionarios
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	El Reglamento del Personal Administrativo está disponible en medio electrónico y físico. En la visita se verificó en la entrevista con funcionarios que se tiene pleno conocimiento de los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo	Anexo 3.4.1.1 Reglamento del Personal Adm. de la UC, Capítulo I y II. Entrevista con el Responsable de Presupuesto y recursos Humanos Entrevista con funcionarios
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta los nombramiento del personal directivo, secretarios y docentes. Pero, no se menciona el proceso de evaluación para acceder al cargo. En la visita se indaga en el proceso y se explicitan los criterios para la selección de personal, priorizando la incorporación de egresados y por selección directa por parte de las autoridades. No se constató la existencia de concursos abiertos y públicos para acceso, permanencia y promoción del personal administrativo.	Anexo 1.1.1.7 Nombramiento de directivos, secretarios y docentes Anexo 1.1.1.8 contratos docentes y de funcionarios Entrevista con funcionarios y responsable del manejo presupuestario y de recursos humanos.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	El Reglamento que rige el procedimiento de selección, evaluación y promoción del personal administrativo establece mecanismos jerárquicos, acciones de capacitación en pos del desarrollo del plan de carrera. En la entrevista a funcionarios se constató que cada uno tiene su plan de carrera aún cuando no se aplica sistemáticamente y bajo normas formalizadas.	Anexo 3.4.1.1 Reglamento del Personal Adm. de la UC, Capítulo I y II. Entrevista con funcionarios durante la visita.
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	No hay evidencia documental que confirme la aplicación sistemática del Plan de carrera. En la entrevista se indaga en la existencia de un procedimiento institucionalizado. Se verificó que no se aplica una norma general que defina el plan de carrera en todos los casos, sino que es discrecional y dependiente de las decisiones de las autoridades según el caso a tratar.	Anexo 3.4.1.1 Reglamento del Personal Adm. de la UC, Capítulo I y II. Entrevista con funcionarios durante la visita.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	3.4.1. Existe un mecanismo transparente y reglamentado de selección, evaluación y promoción del personal administrativo, pero no se establecen procedimientos de concurso abierto y público para la selección del personal. Asimismo no se establece un plan de carrera institucionalizado, aún cuando el personal administrativo prestan conformidad sobre la aplicación del reglamento y su difusión. Se considera un cumplimiento SATISFACTORIO respecto a la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Los funcionarios tienen el nivel de formación adecuado para el cargo que ejercen según el cuadro de caracterización de docentes, directivos y funcionarios. En las entrevistas con los mismos se constató la satisfacción del personal administrativo con la oferta de cursos de capacitación y la pertinencia de los mismos para la mejora de sus actividades administrativas, especialmente en el contexto de adaptación a la virtualidad promovida a partir de los cambios en pandemia.	Anexo 1.2.1.4 Cuadro de caracterización, docentes, directivos, funcionarios administrativos y de apoyo. Entrevistas a funcionarios.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera presenta planes de capacitación de capacitación para el personal de apoyo de la carrera tanto para el uso del sistema informático para el área académica como para el uso del sistema en el área administrativa y financiera, en el 2019. También, se realiza atrás capacitaciones en el 2020 según la agenda y registro de participantes. Durante la visita se indagó en la utilidad de estos cursos de formación, manifestando en todos los casos un alto grado de satisfacción con las actividades realizadas.	Anexo 3.4.2.1 Registro de participación a capacitación de funcionarios. Entrevista a funcionarios durante la visita
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El calendario de actividades adjuntado responde a las propuestas para el año 2020 pero no se pudo constatar con la documentación la realizan de un plan de capacitación sistemático. En la visita se indagó en la periodicidad y mecanismos de actualización para el personal. Si bien se realizan de manera continua, no existen dentro del plan de carrera la planificación de actividades de capacitación sistemática.	3.4.2.2 Plan de capacitación para el personal administrativo y de apoyo. Entrevista a funcionarios
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Según el registro de asistencia de funcionarios administrativos se evidencia que cumple horario entre 14:00 a 22:00 aproximadamente con una carga horaria que varía entre 6 a 8 horas diarias. En la página web de la institución el horario de clase es de 17:00 a 22:00, turno noche. En la visita se constató que los servicios permanecen abiertos en una franja amplia de horarios, respetándose los turnos de o horas laborales.	Anexo 3.4.2.3 Registro de Asistencia de funcionarios. Observación in situ y en las entrevistas con el personal de biblioteca y de atención a estudiantes
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Las encuestas de satisfacción realizada a los estudiantes y docente reflejan un excelente desempeño del personal administrativo. El 100% de los estudiantes y el 90% de los docentes aprueban su desempeño.	Anexo 1.1.2.9 Resultados de encuestas aplicadas a docentes Anexo 1.1.2.10 Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	3.4.2. Se considera de cumplimiento PLENO la eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. La capacitación destinada al personal administrativo es adecuada a las funciones desempeñadas y son altamente valoradas por los mismos. Si bien no se realiza de manera sistemática, se ajustan a los cambios y necesidades institucionales y son parte del plan de carrera del personal. Se destaca la alta valoración de su desempeño en las funciones asignadas por el resto de la comunidad universitaria.	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Existe un marco estatutario que define el procedimiento de selección, evaluación y promoción del personal directivo.	Instrumento de medición de desempeño que brinda información muy limitada para guiar un proceso de mejora.
Alta calificación y perfil adecuado de los directivos para cumplir las funciones asignadas a su cargo.	Ausencia de movilidad docente.
Alta valoración de la comunidad universitaria sobre el desempeño de los directivos.	Falta de reglamentación interna de los requerimientos para evaluar el desempeño para la promoción en la categoría docente.
Adecuada dedicación horaria de los directivos.	Baja producción científica en función de las líneas de investigación presentadas.
Alto nivel de compromiso con la institución y la gestión.	Baja participación de docentes con formación de posgrado en áreas específicas del campo de la economía.
Comportamiento alineado al Código de Ética promulgado por la Universidad.	Bajo involucramiento de docentes en tareas de investigación y extensión no derivadas de la planificación docente.
Alto nivel de valoración del desempeño de la gestión por parte de la comunidad universitaria.	No existen ayudas para los docentes que se capacitan en instituciones del ámbito nacional e internacional.
Transparencia en la información sobre modalidades de acceso, evaluación y promoción docente.	No existen ayudas para los docentes que se capacitan en instituciones del ámbito nacional e internacional.
Plan de capacitación docente en talleres ofrecidos a partir de los resultados de evaluación estudiantil.	Falta de desarrollo de programas de movilidad estudiantil.
Transparencia en la información sobre modalidades de acceso, evaluación y promoción docente.	Ausencia de reglamentación sobre el mecanismo de concursos para la designación del personal administrativo.
Plan de capacitación docente en talleres ofrecidos a partir de los resultados de evaluación estudiantil.	No existe un procedimiento institucionalizado que describa como es el plan de carrera del personal.
Divulgación de las convocatorias en medios virtuales institucionales y físicos.	Ausencia de reglamentación interna que defina el programa de capacitación requerida para el cumplimiento del Plan de carrera.
Nivel académico adecuado de los docentes para el dictado de las asignaturas asignadas.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Alta preparación de los docentes en prácticas de enseñanza universitaria.

Planificación de la Maestría en Finanzas de la Universidad.

Existe un Plan de capacitación y perfeccionamiento docente, teniendo en cuenta temas de inclusión.

Existen ayudas para capacitación de docentes en el ámbito de la Universidad.

Alto nivel de valoración de los docentes de las capacitaciones ofrecidas por la institución.

Existencia de un Plan de Orientación Académica.

Impacto positivo de su utilización en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Existencia de un programa de apoyo económico y becas que se aplica sistemáticamente.

Existencia de un programa de salud y bienestar que cubre las necesidades de la comunidad universitaria

Desarrollo de actividades extracurriculares que fomentan la práctica de iniciativas culturales, esparcimiento y deporte en la comunidad estudiantil.

Desarrollo de programas que tienen en cuenta el apoyo a la inclusión.

Existe un procedimiento reglamentado de selección, evaluación y promoción de personal administrativo.

Adecuado nivel de capacitación de los funcionarios de acuerdo a la función que ejercen.

Satisfacción con los mecanismos de actualización y capacitación ofrecidos por la institución.

Recomendaciones de Mejora

Avanzar en la formalización de los mecanismos de designación, evaluación y promoción de los directivos de la institución.

Mejorar el instrumento de medición del desempeño de la gestión directiva, incluyendo indicadores eficaces para la proyección de mejoras institucionales.

Formalizar los requerimientos y procedimientos internos para el acceso y promoción a los cargos docentes del campus en el marco general del Estatuto y Reglamento establecido para la Universidad.

Avanzar en una política de investigación institucionalizada, con equipos formalmente constituidos y prácticas científicas acordes a las exigencias de divulgación establecidas en los ámbitos de publicación científica.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Fortalecer y alentar la formación de posgrado de los docentes en áreas de especialidad de la disciplina.

R6 Proyectar actividades académicas de extensión e investigación, asociadas a políticas de desarrollo de estas áreas e independientes de las realizadas en el marco de la planificación docente.

Establecer una estrategia de formación de recursos humanos que establezca mecanismos de apoyo a la realización de programas de formación de posgrado en otras instituciones nacionales e internacionales.

Diseñar un mecanismo de vinculación con otras universidades nacionales e internacionales para favorecer el intercambio académico, institucional y cultural, en el marco de un contexto de educación globalizado.

Formalizar el recorrido del plan de carrera para el personal administrativo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Las instalaciones de la carrera muestra que la misma cuenta con una sala destinada al Decanato y un espacio para las sesiones del consejo de facultad, dos espacios diferentes para las actividades del personal administrativo y de apoyo, una sala de profesores y otra sala de reuniones, los diferentes espacios reúnen las condiciones de confort pues se encuentran climatizadas y bien iluminadas.	4.1.1.1 Plano de la FCCAyE. Visita in situ.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con aulas de diferentes capacidades y dimensiones destinadas a los alumnos. El listado de alumnos matriculados en los respectivos semestres define la asignación de aulas de acuerdo al número de estudiantes por curso, que oscilan entre 16 y 21 estudiantes.	" Anexo 2.2.2.6 Planilla de matriculados por curso. Anexo 4.1.1.2 Registro de asignación de aulas. Informe del secretario.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera

c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las aulas cuentan con acondicionadores de aires, mobiliarios idóneos, conexiones a red, ventilación e iluminación adecuadas. Así mismo cada aula cuenta con un proyector multimedia, según informe presentado, y la visita in situ.	"Obsevación in situ Anexo 1.2.1.6 Inventario de Bienes de la Facultad. "
d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La Biblioteca cuenta con espacios y mobiliarios para el acervo bibliográfico, así también espacios destinados para la lectura, con capacidad para 56 personas; buena iluminación y climatización adecuada para el desarrollo de actividades solicitadas por los docentes. En dicha sala se observan 20 ordenadores con conexión a internet. El área de biblioteca se constituye en 340,6 m2. Observado durante la visita realizada a la institución.	"Observación in situ Anexo 1.2.1.6 Inventario de Bienes de la Facultad. "
e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La sala de informática cuenta con 94,2m2 de construcción, con 40 ordenadores para estudiantes y una computadora de base con conexión a internet, un proyector multimedia y dos pizarras acrílicas para el desarrollo de actividades. Asimismo la sala cuenta con buena iluminación y climatización con 2 Acondicionadores de Aire de 36.000 BTU.	"Anexo 4.1.1.3 Plano de la sala de informática. Anexo 1.2.1.6 Inventario de Bienes de la Facultad. Se corroboró durante las visita al lugar.
f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	El Laboratorio de prácticas (Observatorio Económico) de la carrera cuenta con un espacio para que los alumnos de la carrera puedan realizar actividades requeridas, teniendo en cuenta que la misma tiene capacidad para 20 estudiantes, considerado suficiente para la cantidad de alumnos matriculados por curso que no supera a la capacidad máxima.	"Anexo 4.1.1.4 Plano de la sala de observatorio económico. Anexo 1.2.1.6 Inventario de Bienes de la Facultad. Fue visualizado in situ.
g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Las instalaciones cumplen con las normas de seguridad y salubridad, mediante carteles y señalética dentro de las mismas, indicadores de salida de emergencia, extintores de fuego y otros elementos de seguridad, en caso de presentarse algún siniestro. La carrera cuenta con el Certificado de seguridad del Cuerpo de Bomberos, y el contrato con la empresa encargada de la seguridad del Campus.	"Anexo 4.1.1.5 Certificado de seguridad expedido por el cuerpo de bomberos. Visita in situ.
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Las principales áreas de acceso que posee la carrera para la entrada y tránsito de personas, no presentan impedimento. Los documentos facilitados por parte de la carrera, comprueban que el edificio presenta ajustes razonables como rampas, baños para personas con discapacidad y otra. Se ha comprobado en la visita in situ. Faltaría algunos indicadores para el acceso de personas con discapacidad.	"Anexo 4.1.1.5 Certificado de seguridad expedido por el cuerpo de bomberos. Visita in situ "



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Parcialmente	La Institución dispone de un plan de mantenimiento/conservación de las instalaciones y notas de solicitudes para el mismo; no obstante, se requiere del plan de expansión y mejoras.	4.1.1.Las documentaciones a las que se accedió además de las verificaciones in situ, resulta en un nivel de cumplimiento satisfactorio. 4.1.1.6. Notas de solicitudes para mantenimiento, expansión y mejoras.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	4.1.1. Las documentaciones analizadas, el informe recibido durante las reuniones de visita de pares y la visita presencial, evidencian que la institución posee infraestructura adecuada para la impartición de clase, ya que cuenta con aulas climatizadas y equipadas con computadoras y retroproyectores para un mejor desempeño del docente y aprendizaje satisfactorio de los estudiantes; así mismo, cuenta con laboratorio informático equipado con computadoras para la utilización de estudiantes en clases prácticas apoyado por el Observatorio económico para las consultas y trabajos de investigación además de la biblioteca que se halla equipada para la lectura y otros trabajos que requieren los estudiantes y docentes con buena provisión de acervo bibliográfico. El acceso principal y secundario dispone de rampa para personas con discapacidad al igual que los sanitarios especiales para el mismo objetivo. Las galerías son amplias y bien iluminadas lo que facilita un tránsito fluido por el lugar. Las oficinas también son adecuadas para las actividades que se desarrollan en las mismas. Por último, se comprueba que la institución dispone de un plan de mantenimiento y conservación del edificio e instalaciones, sin embargo, carece de un plan de mejora y expansión, por lo que se concluye que el criterio tiene un cumplimiento satisfactorio.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Las instalaciones de la carrera, que incluye al laboratorio se verifica que los equipos, computadoras, impresoras, proyectores e insumos en general, están disponibles en tiempo oportuno.	Inventario de equipos además de los insumos necesarios y otros. Verificado in situ
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	El uso del laboratorio y de los equipos quedan registrados en un documento diseñado al efecto.	Anexo 4.1.2.2 Registro de asistencia y uso del laboratorio



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

**Eficacia y eficiencia
en el uso de los
Recursos
Disponibles para la
implementación del
Proyecto Académico**

c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que la institución procede a la adquisición de equipamientos de acuerdo a las necesidades. Sin embargo, se observa que la adquisición y actualización de los softwares no es sistemática.	Anexo 4.1.2.3 Facturas de donación de equipamientos para el observatorio económico.
d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con redes de Internet conectado a ordenadores informáticos, Wifi, con acceso libre y gratuito para los estudiantes y docentes, y pueden acceder a esas redes mediante sus computadoras, notebooks, celulares, garantizando el acceso a la información necesaria en todo momento, en el tiempo oportuno, de acuerdo a las necesidades que las materias exigen.	" Anexo 1.1.2.9 Resultado de encuesta de satisfacción a docentes. Anexo 1.1.2.10 Resultado de encuesta de satisfacción a estudiantes. Anexo 1.2.4.7 Resultado de encuesta de satisfacción a funcionarios"
e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con la bibliografía básica que responden a las necesidades de la carrera, actualmente se encuentra en proceso de actualización, según informe presentado.	"Anexo 4.1.2.5 Formulario de solicitud de actualización bibliográfica. Anexo 4.1.2.6 Plan de desarrollo de biblioteca "
f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Los trabajos encargados a los estudiantes, como así también los trabajos realizados por profesores ya sean ensayos, trabajos prácticos, de investigación, publicación en revistas universitarias o científicas, deben respetar las normativas de propiedad intelectual, citando las fuentes en dichos trabajos, cuando la misma haya sido tratada, desarrollada o investigada por otro autor o autores, tal como establece la "Guía de trabajos prácticos" aplicada en la carrera. El reglamento de biblioteca establece el cumplimiento de las normativas de propiedad intelectual.	"Anexo 4.1.2.7 Formulario Guía para trabajos prácticos. Anexo 4.1.2.8 Reglamento de Biblioteca aprobado Informe recogida en visita de pares.
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	El procedimiento para la actualización bibliográfica, indica que cada docente a inicios del semestre, en caso de necesidad solicita a través de un formulario la adquisición de nuevas bibliografías. En este sentido, este proceso está sujeto a disponibilidad presupuestaria.	Anexo 4.1.2.5 Formulario de solicitud de actualización bibliográfica.
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	El equipamiento, consistente en computadoras, notebooks, proyectores, entre otros, son suficientes para el uso de docentes y alumnos, teniendo en cuenta la organización y los horarios en que se desarrollan las clases.	Anexo 4.1.2.1 Inventario de equipos del observatorio económico



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Mediante encuestas aplicadas a docentes, estudiantes y funcionarios, se muestra satisfacción en un 90% con la utilización de los recursos disponibles, equipamiento informático, laboratorio, redes, acervo bibliográfico, las que responde a las necesidades de la comunidad educativa.	* Anexo 1.1.2. 9 Resultado de encuesta de satisfacción a docentes. Anexo 1.1.2.10 Resultado de encuesta de satisfacción a estudiantes. Anexo 1.2.4.7 Resultado de encuesta de satisfacción a funcionarios". Manifestaciones recogidas en reuniones con el Comité de Pares.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	4.1.2.Este criterio tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio, considerando que la institución posee equipos informáticos en los laboratorios y el observatorio económico además de los destinados a las oficinas y se hallan disponibles para las actividades académicas, si bien la actualización de los mismo se encuentran limitados por razones presupuestarias. La utilización queda registrado por medio de un formulario diseñado al efecto. En cuanto al acceso de docentes y estudiantes a redes de información esta asegurada, en forma libre y gratuita. La adquisición y actualización de software y el acervo bibliográfico se realiza de acuerdo a necesidades pero no en forma sistemática, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria. Considerando las normativas de propiedad intelectual, el reglamento de trabajos de investigación establece taxativamente el respeto a la misma. El mecanismo de actualización del acervo bibliográfico esta implemntado a través de los docentes que deben solicitar dicha actualización semestralmente. Las encuestas realizadas a la comunidad educativa sobre la utilización de los recursos disponible, el 90 % muestra satisfacción ya que se adecua a las necesidades de dichos sectores. En conclusión, el criterio es cumplido en forma satisfactoria.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Parcialmente	Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran definidos en las pautas y políticas presupuestarias y sus resoluciones número 06 Env/2017. La Dirección Administrativa y Financiera es la responsable del presupuesto de la institución y su correcta ejecución. Sin embargo no se evidencia el procedimiento de asignación y ejecución.	Anexo 1.2.1.6 Pautas y Política Presupuestaria de la UC.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables a cargo de la gestión de la carrera, en base al informe trimestral emitido por la Dir. Adm. Y Financiera	Anexo 4.2.1.1 Actas del Consejo de Facultad sobre informaciones presupuestarias.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros son aplicados según lo establecido en las reglamentaciones pertinentes. Se constata en los informes trimestrales emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, además de los informes recabados durante la visita de Pares.	Anexo 4.2.1.2 Informes trimestrales de la Dirección de Administración y Finanzas
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias involucran a los directivos de la carrera, quienes toman en consideración las mismas, en reuniones según consta en actas y memorandum.	Anexo 1.1.1.5 Convocatoria, Agenda y Registro de asistencia a claustro de docentes
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Parcialmente	El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realiza periódicamente y se constata en los informes de ejecución presupuestaria, en el Balance General. Sin embargo, no se evidencia el área responsable de seguimiento o de Auditoría institucional.	Anexo 4.2.1.3. Informe de ejecución presupuestaria
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Contabilidad/Administración se encarga de actualizar permanentemente la ejecución del presupuesto en el sistema informático GAF y los informes periódicos de auditoría interna y/o externa evidencian el cumplimiento del indicador.	*Anexo 4.2.1.3 Balance o estados financieros. Anexo 4.2.1.4 Informes de ejecución presupuestaria. *
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Parcialmente	No se dispone de evidencia	*Anexo 1.1.2.9 Resultado de encuesta de satisfacción a docentes. Anexo 1...2.10 Resultado de encuesta de satisfacción a estudiantes. Anexo 1.2.4.7 Resultado de encuesta de satisfacción a funcionarios *



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	4.2.1. Según evidencias recogidas, los procedimientos administrativos y financieros se hallan definidos en las pautas y políticas presupuestarias, y es conocido por los responsables de la gestión de la carrera, si bien no se evidencia un procedimiento de asignación y ejecución. Según informe trimestral de Administración y Finanzas el procedimiento es aplicado sistemáticamente; para la elaboración del presupuesto se consideran las necesidades de las diversas áreas, aprobados por la autoridad competente. El seguimiento es realizado a través de informes del área financiera si bien no se identifica un área específica de seguimiento y control. El área de Contabilidad/Administración se encargan de actualizar en el sistema GAF, la ejecución presupuestaria, que se manifiesta a través del informe de Auditoría interna o externa. Así mismo se evidencia en las encuestas que mas del 80 % la comunidad educativa esta satisfecha con los procedimientos administrativos y financieros implementados, de donde se concluye que el nivel de cumplimiento del criterio es satisfactorio.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La infraestructura e instalaciones de la carrera son adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas	Se requiere un plan de mejoras en el mantenimiento del edificio
Las aulas son espaciosa con mobiliarios adecuados	Falta el plan de expansión
Las aulas cuentan con buena iluminación y de equipo informático para el desarrollo de las actividades académicas	Falta mayor presupuesto para la actualización de los equipos informáticos y acervo bibliográfico
Los laboratorios informático y Observatorio económico están bien equipadas	La adquisición de equipos informáticos no se aplican sistemáticamente
La biblioteca se halla bien acondicionada y con acervo bibliográfico adecuado a las exigencias mínimas de la carrera	Los recursos presupuestarios para actualizar los equipos informáticos y acervo bibliográfico son limitados
Los equipos de laboratorio estan disponibles en forma oportuna	La instancia de control o Auditoría interna de la ejecución presupuestaria se desconoce
Las actividades desarrolladas como la utilización de los equipos informáticas se hallan registrados	La Implementación del Plan de mejoras del mantenimiento del edificio es insuficiente
La adquisiciones de equipos informáticos se realizan conforme a necesidades	
Los docentes y estudiantes acceden a redes de información	
El acervo bibliográfico se actualiza de acuerdo a necesidad	
Los procedimientos administrativos y financieros son implementados según normativas que rigen la carrera	
Los mecanismos de control de la ejecución presupuestarias son aplicados sistemáticamente por la Dirección Adm. y Financiero	



Recomendaciones de Mejora
Implementar un Plan de mejoras del mantenimiento del edificio Recomendación para la carrera
Se recomienda diseñar un plan de expansión
Se recomienda establecer un mecanismo de adquisición y actualización de los equipos informáticos
Se recomienda contar con una instancia de Auditoría interna
Se recomienda establecer un mecanismo de asignación y ejecución presupuestaria

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con el Mecanismo de Seguimiento a Egresados aprobado según resolución N°12/2017, donde se consideran los aspectos principales a ser considerado como perfil del egresado, situación de los egresados en el mercado de trabajo y relación con la institución.	Anexo 5111 Mecanismos de seguimientos a egresados, aprobados por Resolución N° 12/2017.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

**Eficacia y eficiencia
de los Mecanismos
de Seguimiento a los
egresados**

b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	En el mecanismo se establece la necesidad de la actualización permanente de los datos e informaciones relevantes de los egresados. L a carrera diseñó y aplicó un cuestionario, entre las consulta es referente a la necesidad de formación y/o capacitación de los egresados. Pero, no se puede evaluar la periodicidad del relevamiento de la demanda por parte de los graduados.	Anexo 5112 Cuestionarios aplicados a egresados
c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Las informaciones recogidas de la encuesta aplicada a los egresados fue la necesidad de crear cursos de formación de maestrías, diplomados y otros. Así, se habilita el Programa en Maestría en Finanzas Corporativas por resolución N° 12/2018 del Consejo Nacional de Educación Superior. En la reunión con los egresados manifestaron que son consultados sobre sus necesidades de formación continua por parte de la Institución.	Anexo 5113 Resoluciones de aprobación de cursos de posgrado. Reunión con egresados.
d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La ficha del egresado registra el tiempo destinado para el acceso al primer empleo. De acuerdo a la base de datos se identifica que el 59% consiguieron inmediatamente empleo, el 13% antes de egresar, el 10% son propietarios de empresa, 10% tardaron menos o 3 meses para encontrar empleo (con la base de 48).	Anexo 5114 Ficha de egresados
e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	El 44% de los egresados están ocupados en actividades relacionadas con la titulación como gerente, encargado de sucursales de entidades financieras, coordinador general, propietarios de empresas, dirección de investigación y otros. EL tipo de empleo está relacionado a la titulación obtenida, tal cual se informa en la base de datos de egresados.	Anexo 5115 Base de datos de egresados.
f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Los egresados ocupan cargos de responsabilidad como gerente, director, jefes de instituciones públicas y privadas, que fueron corroborados en la reunión de los egresados con el Comité de Pares.	Anexo 5115 Base de datos de egresados.
g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudios 2018 se consideró las recomendaciones de los egresados. Uno de los puntos consultado fue dejar recomendaciones para ser incorporado en el proyecto educativo como la incorporación de materias o la profundización en otros. Un representante de los egresados forma parte del Consejo de Facultad.	Anexo 5116 Informes sobre encuestas aplicadas a egresados.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	El informe de la encuesta a los egresados (con la base de 88) donde el 85% están conforme con la formación y estarían dispuestos a recomendar a otros estudiar economía, en la institución. También ese mismo porcentaje de egresados considera necesario contar con una Asociación de Graduados de la carrera de Economía de la FCCAyE.	Anexo 11210 Resultados de encuestas de satisfacción de egresados. Anexo 5117 Registro de participación de reuniones con egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	5.1.1. La institución cuenta con el Mecanismo de Seguimiento a Egresados, donde se consideran los aspectos principales a ser considerado como perfil del egresado, situación de los egresados en el mercado de trabajo y relación con la institución. La carrera realizó consulta referente a la necesidad de formación de los egresados, pero no se puede evaluar la periodicidad del relevamiento de la demanda por parte de los graduados. Se pudo constatar que los egresados ocupan cargos de responsabilidad como gerente, director, jefes de instituciones públicas y privadas. Los egresados fueron consultados para la elaboración del Plan de Estudios 2018 y fueron consideradas las recomendaciones como la incorporación de materias o la profundización en otros. El informe de la encuesta a los egresados y en las entrevistas con el Comité de Pares dan cuenta su conformidad con la formación recibida. Por tanto, los mecanismos de seguimiento a los egresados de la carrera de Economía, analizados a través de las evidencias recogidas, logra un nivel satisfactorio de eficacia y eficiencia.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	La Universidad, a través de la Dirección de Relaciones Institucionales para la vinculación con agentes del medio es el área que centraliza los convenios con el medio y se canalizan por la Secretaría General del Campus aquellos ligados a la carrera. Durante el año 2016 se firmaron 5 convenios con instituciones públicas de reconocimiento, como el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Paraguay, la Secretaría Técnica de Planificación, CADEP y el Banco Nacional de Fomento. De la documentación no se pudo constatar la vigencia y continuidad de estas vinculaciones. En la visita se solicitó ampliar la información y se accedió al informe de Extensión que incorpora proyectos y actividades de formación ofrecidas al medio en forma continua. Asimismo, se indagó con las autoridades, atendiendo a que recientemente hubo un cambio en el responsable de gestión y no participó de la reunión, en la vigencia de los convenios y en las actividades de vinculación realizadas con el medio. Se verificó la existencia de actividades de asesoría contable gratuita, proyectos de mejora del medioambiente y convenios con instituciones públicas del ámbito local y nacional. Teniendo en cuenta estas actividades se considera que existen instancias formales de vinculación con el medio externo.	Anexo 5.1.2.6 Convenios firmados con instituciones públicas y privadas 5.3 Informe de extensión de la documentación incorporada Entrevistas con autoridades y comité de autoevaluación



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

**Pertinencia y
eficacia de la
Vinculación con el
Medio externo**

b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Existen evidencias de existencia de relaciones frecuentes con el medio. Los informes de pasantías y del informe de extensión dan cuenta de una relación periódica con el medio, tanto para actividades de formación profesional para los estudiantes como de capacitaciones en temas económico contables abiertos al medio. En la visita a la institución se indagó en la relación de la carrera con el medio. Se pudo observar una alta valoración por parte de empleadores del ámbito público y privado del rol referente de la Facultad en el medio socio productivo, tanto en el desarrollo de las pasantías como en la calidad de empleo de sus egresados.	Anexo 5.2.1.1 Informes de pasantía y extensión 5.3 Informe de extensión de la documentación incorporada Entrevistas con autoridades Entrevistas con graduados sobre pasantías Entrevistas a empleadores
c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se han realizado ajustes al proyecto académico a partir de las recomendaciones recabadas en las encuestas a empleadores. Un canal de retroalimentación sobre las necesidades del medio laboral y la formación son los egresados de la carrera. Los egresados mantienen relación frecuente con la carrera y puede sugerir desde su visión los puntos fuertes y débiles de la formación en función de lo que demanda el mercado laboral. El informe de sondeo a empleadores adjuntado en la documentación muestra los resultados obtenidos sobre la percepción del medio respecto a la formación de los graduados de la carrera. Esta retroalimentación se confirmó en las entrevistas a graduados y empleadores que mencionaron la relación con la Facultad y la consideración de sus sugerencias.	Anexo 5.2.1.2 Entrevistas a empleadores y directores de empresas públicas y privada Anexo 5.2.1.3 Sondeo de opinión a empleadores
d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	El informe del sondeo de opinión a empleadores de empresas públicas y privadas, recoge las sugerencias dadas por dichos agentes para el diseño del proyecto académico 2018. En la entrevista a empleados se verificó la alta valoración que el medio realiza sobre el desempeño de los graduados en los empleos. Se destacan como aspectos distintivos el conocimiento teórico, el compromiso y responsabilidad con el trabajo, el esfuerzo y las habilidades de relacionamiento y comunicación. Por otra parte, los graduados destacan el nivel de formación que les brindó la Universidad respecto a el desarrollo de habilidades y conocimientos teóricos que facilitaron su inserción en el medio laboral.	Anexo 5.2.1.3. Informe de cuestionario aplicado a empleadores Anexo 5.2.1.4 Entrevistas a egresados emprendedores. Entrevistas a empleadores y egresados
e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Parcialmente	Existe evidencia de la existencia de actividades donde la carrera participó de programas nacionales y regionales como la Expo Guairá, La semana del inversionista promovida por la Comisión Nacional de Valores, entre otros. No se pudo acceder a documentación que demuestre la estrategia de inserción en el medio de la carrera y una tendencia a incrementar la participación de la carrera en programas de investigación y extensión con financiamiento externo. En la visita in situ se accedió a las memorias de actividades de investigación, trabajos finales y extensión. Sin embargo, su nivel de desarrollo es incipiente y requiere de estrategias de inserción que amplíe las posibilidades de desarrollo no solo nacional sino en programas a nivel regional. Es imprescindible fortalecer estas actividades independientemente de las realizadas en el marco de formación curricular.	5.3 Informe de extensión de la documentación incorporada Entrevistas con autoridades y comité de autoevaluación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Todos los convenios firmados y los ámbitos de realización de pasantías son altamente pertinentes para el logro del perfil de egreso. Las pasantías supervisadas en entidades públicas y privadas contribuyen a la formación en el ejercicio profesional y son ámbitos de aplicación adecuados de los conocimientos teóricos. En las entrevistas con el coordinador de extensión se profundizó en la existencia de convenios interinstitucionales. Se pudo verificar que los convenios son establecidos a nivel Universidad, pero existen acuerdos a nivel de Facultad que amplían la oferta de pasantías supervisadas.	Anexo 5.2.1.6 Convenios firmados con instituciones públicas y privadas. 5.3 Informe de extensión de la documentación incorporada Entrevistas con el responsable de extensión de la carrera
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	El informe de pasantías y de extensión muestra el cumplimiento de los proyectos iniciados en el marco de los convenios firmados. Se adjuntan certificados de cumplimiento de las pasantías con detalle de las actividades realizadas y el horario establecido. El informe de extensión anexado durante la visita también da cuenta de los periodos de ejecución de los proyectos de extensión y capacitación. En la entrevista con la directora de carrera se constató el nivel de cumplimiento de las actividades de extensión.	Anexo 5.2.1.1. Informe de pasantías 5.3 Informe de extensión Entrevista al director de carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.1. Existen un adecuado nivel de vinculación con el medio externo. Esto se evidencia en la valoración positiva del perfil de formación brindado por la Facultad, tanto por parte de los mismos egresados como de sus empleadores. Los convenios interinstitucionales son amplios y de calidad. Se verifica la existencia de un nivel de reputación de la carrera en el ámbito socio productivo. Sin embargo, aún es incipiente el desarrollo de programas de vinculación en el ámbito nacional y regional. Sería recomendable avanzar en la definición de un plan de fortalecimiento de la extensión con la participación en proyectos nacionales y regionales que amplían la visibilidad de la Universidad en su misión de transferencia al medio. En cumplimiento de el criterio de pertenencia y eficacia de la Vinculación con el Medio Externo es SATISFACTORIO.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Parcialmente	Existen proyectos de investigación en el marco de las actividades curriculares. Sin embargo en los últimos años, la institución ha iniciado un proceso de inserción en el CONACYT para la realización de proyectos de investigación competitivos. Si bien no se ha podido obtener resultados definitivos de su elaboración, esta experiencia incentivó a la coordinación de investigación a avanzar en la búsqueda de financiamiento externo de las actividades de investigación. En la visita se corroboró la existencia de dos publicaciones a partir de los resultados parciales del proyecto. Sin embargo las líneas de investigación y grupos no son líneas de investigación que genere producción científica por fuera de los trabajos finales de carrera.	Anexo 5.2.2.1 Resolución 010/2020 del CONACYT de adjudicación 5.3 Informe de Investigación de la documentación anexada Visita al repositorio de investigación Entrevista con el Coordinador de investigación

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Se adjunta documentación de participación en congresos de investigación pero no hay evidencia suficiente del nivel y calidad de las publicaciones científicas. Se menciona los proyectos de investigación elaborados por estudiantes que son presentados en eventos como: "Congreso de Ciencia, Cultura y Sociedad", "Jornada de Investigación Científica en Economía". En la visita se observó que los trabajos finales de carrera no son divulgados externamente. Sólo se dispone de material físico para consulta en la Facultad. En la entrevista se declaró que están en proceso de digitalizar las publicación y en el diseño de un repositorio de consulta.	Anexo 5.2.2.2 Revista de Ciencias Económicas 2017. Anexo 5.2.2.3 Certificados de participación en congresos y jornadas. 5.3 Informe de investigación Visita a la institución Entrevista al coordinador de investigación.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Parcialmente	El informe de extensión anexado durante la visita detalla las actividades realizadas en el marco de la extensión. Las memorias dan cuenta de los resultados obtenidos. Uno de los proyectos destacados en las entrevistas es el denominado "La UC en tu comunidad". Este proyecto trabajó sobre el nivel socioeconómico y la renta en el Barrio Santa Lucía. Asimismo en las entrevistas se destaca el servicio gratuito contable que ofrecen desde la Facultad para contribuyentes de bajos recursos. Teniendo en cuenta estas experiencias, es necesario considerar que la institución debe aumentar sus esfuerzos para ampliar la cantidad de proyectos de extensión, independientemente de los requerimientos establecidos en los programas curriculares de los estudiantes de carácter obligatorio (15% de la carga horaria).	Anexo 2.4.2.1 Proyectos de Extensión e Informes sobre proyectos de extensión ejecutados Entrevistas a la dirección de carrera y extensión
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión apuntar a resolver necesidades de la sociedad, especialmente su aporte al medio local es relevante. Sin embargo, muchas de las actividades realizadas en este marco no son conocidas por la comunidad, debido a la débil difusión de los resultados obtenidos. Se recomienda ampliar las estrategias de comunicación de las actividades que realiza la Universidad Católica para la mejora del medio socio productivo.	Anexo 2.4.2.1 Proyectos de Extensión e Informes sobre proyectos de extensión ejecutados Entrevistas a la dirección de carrera y extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.2. El área de investigación y extensión ha incorporado un conjunto de acciones de mejora de las actividades de investigación y extensión, pero en la actualidad su implementación y desarrollo es incipiente. Es imprescindible incluir en el plan de mejoras, el fortalecimiento de la investigación y del acceso a proyectos competitivos que aporten financiamiento externo para su desarrollo. Se valora positivamente el avance en la transferencia de los resultados de la investigación proponiendo la digitalización de trabajos de investigación. Al momento de la evaluación sólo se accedió a dicha documentación en la visita a la institución y no están disponibles para consulta externa. Se considera que es necesario ampliar la dedicación docente para tareas de investigación, independientes de los trabajos finales de carrera. Existe una gran cantidad de líneas de investigación sin producción científica en ámbitos de publicación reconocidos. De la misma firma, los proyectos de extensión son altamente valorados en cuanto a su impacto en el medio local y social pero es baja la difusión de los resultados en medios externos. Se recomienda ampliar los canales de comunicación y los medios de divulgación externo para estas actividades. Por estas debilidades el nivel de cumplimiento del criterio de eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión es ESCASO.			



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La institución cuenta con el Mecanismo de Seguimiento a Egresados. El tipo de empleo está relacionado a la titulación obtenida, tal cual se informa en la base de datos de egresados. Los egresados ocupan cargos de responsabilidad como gerente, director, jefes de instituciones públicas y privadas. Los egresados fueron consultados para los ajustes del Plan de estudios. Reputación de la carrera en el medio socio productivo. Muy buena inserción de los egresados en empleos públicos y privados. Alta valoración de los empleadores del perfil académico y de las habilidades de los egresados de la carrera Convenios de vinculación valiosos para el desarrollo académico y profesional. Reconocimiento de la necesidad de establecer programas de desarrollo de la investigación y la extensión. Capacidad de los recursos humanos y de interrelación con otras instituciones. Iniciativas para el concurso de propuestas en organismos de financiamiento nacional.	No se puede evaluar la periodicidad del relevamiento de la demanda de formación de los graduados. Escaso desarrollo de convenios de vinculación del ámbito nacional y regional. Baja producción científica. No existe transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad. Baja desarrollo de la extensión y la investigación fuera de la planificación académica Bajas dedicaciones docentes para el desarrollo de investigación y extensión.

Recomendaciones de Mejora

- Contar con mecanismos para el relevamiento de la demanda de formación de los graduados en forma periódica.
- Aumentar dedicaciones docentes para el desarrollo de las áreas de investigación y extensión.
- Ampliar los mecanismos de divulgación de los resultados de los proyectos de investigación y extensión



Desarrollar un programa de acción para el diseño de proyectos de investigación y extensión que cubran objetivos estratégicos de desarrollo de la carrera, independientemente del proyecto académico.

Fomentar la integración de las actividades de extensión e investigación con otras universidades e instituciones.

Establecer estrategias de inserción en programas de financiamiento externo de actividades de investigación y extensión, tanto de oferta pública nacional como internacional.

21

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, de la Universidad Católica "Ntra. Sra. De la Asunción" -Sede Guairá, presenta una valoración satisfactoria en los criterios e indicadores de las Dimensiones que componen el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de las instituciones de Educación Superior. Las recomendaciones de mejoras a introducir en la carrera se halla descritas en cada una de las dimensiones que fueron analizadas por las Pares Evaluadoras, en base a las documentaciones presentadas, el informe de Autoevaluación y las entrevistas realizadas a los representantes de cada instancia de la comunidad educativa de la sede Guairá.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	2
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	3
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	2

TOTAL

PROMEDIO

120

4,0



0

CONCLUSIÓN

Conclusión del Informe A modo de conclusión, el proceso de evaluación externa de la Carrera de Economía de la Universidad Católica "Ntra. Sra. De la Asunción" - Sede Guairá se inició con la designación de los Pares Evaluadores, por Resolución de la ANEAES. En la primera fase del proceso se recepcionó, por parte de las Pares, del informe de Autoevaluación con el anexo de los documentos respaldatorios de la información presentada. Luego del análisis de los documentos recogidos, se solicitó otros documentos complementarios para una mejor evaluación de la carrera en proceso de acreditación. Recepcionados los documentos adicionales y profundización de la realidad de la institución en evaluación, el Comité de Pares elaboró el Informe Individual, el cual fue remitido al Técnico de enlace para su presentación a la ANEAES. Seguidamente se elaboró el Proyecto de Agenda de Visita que se desarrolló en la modalidad combinada, que fue remitida al Técnico de enlace de la ANEAES. Posteriormente, la Agenda de visita fue compartida con la institución de educación superior. El cumplimiento del programa de visita en la modalidad combinada fue establecido para los días 13, 14, 15, y 16 de junio de 2022, que fue realizada con toda normalidad, los tres primeros días en forma virtual y el día 4 con la visita presencial. Las reuniones virtuales se realizaron con los representantes de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa de la carrera, con participación masiva de todas las personas designadas, respondiendo a todas las consultas/preguntas realizadas por las Pares Evaluadoras, con mucha riqueza de información. Se constató satisfacción por parte de los exponentes, tanto de los directivos, coordinadores, personal administrativo y de apoyo, como de docentes, estudiantes y los representantes de egresados y empleadores. La visita in situ se realizó el día jueves 16 de junio por parte de la Coord. de Pares Evaluadoras, cumpliéndose a cabalidad con la Agenda prevista a partir de las 9:00 de la mañana, extendiéndose hasta las 12:00 horas. La visita incluyó la entrevista con el responsable de la Dirección de Administración y Finanzas, que incluye el área de Recursos Humanos, y el recorrido por todas las áreas del edificio, tales como: decanato, laboratorios informático y el observatorio económico, aulas, sala de docentes, secretaría, atención del estudiante, biblioteca, bienestar estudiantil y zona de alimento. Todas las instalaciones y edificaciones se encuentran en buen estado de mantenimiento, tienen acceso especiales para personas con necesidades especiales así como el sanitario respectivo. Finalmente, el Comité de Pares Evaluadoras proceden a presentar el Informe Preliminar de la evaluación de las Dimensiones, criterios e indicadores que fue efectuado en el marco de la evaluación externa de la carrera de Economía de la Universidad Católica - Sede Guairá, concluyéndose en una valoración satisfactoria de la misma.



[Handwritten signature in blue ink]

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES